

ACTA 4-2020

Acta de la sesión ordinaria número cuatro del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves trece de febrero de dos mil veinte, a las nueve horas con treinta minutos, en la sala de sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector, (Preside) .
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Fernando Villalobos Chacón,	Decano Sede del Pacífico.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede Atenas.
Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.
Marvin Gerardo Segura Trejos,	Representante, Sector Docente.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente.
José Carlos Marín Pacheco,	Representante, Sector Estudiantil.
Marlon Obregón Alfaro	Representante Estudiantil.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

VICERRECTORES

Marisol Rojas Salas,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Katalina Perera Hernández,	Vicerrectora de Docencia.
Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación y Transferencia.
Doris Aguilar Sancho,	Directora General de la Administración Universitaria con rango de Vicerrectora.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Jairo Á. Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
Francisco Llobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social.

INVITADOS

Diego Ugalde Rojas,	Área de Evaluación Institucional.
Laura Rivera Paniagua,	Área de Evaluación institucional.
Laura Arguedas Villegas,	Área de Evaluación institucional.
Stivens Quesada Chamorro,	Área de Presupuesto.
Arlette Gonzalez Gil,	Área de Presupuesto.
Yanan Arias López,	Área de Presupuesto.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

Pablo José Quesada Bermúdez,
Diego Solano Rodríguez,

Analista de Proveeduría Institucional.
Representante Estudiantil Suplente.

Luis Enrique Méndez Briones,

Secretario.

El señor Presidente del Consejo Universitario procede a comprobar el Quórum y da por iniciada la Sesión Ordinaria No. 4-2020 y presenta el Orden del Día:

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA

Artículo 1. Aprobación del Acta 3-2020 de la Sesión Ordinaria realizada el 31 de enero de 2020.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNED, sobre la incorporación de la representación estudiantil a la Comisión de Enlace. Ref.CU-2020-022.

Artículo 3. Transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNED, referente a la solicitud de apoyo presentada por la UNA, para realizar acciones ante la Sala Constitucional por incumplimiento del Artículo 81 de la Ley No 7135 por parte de la Contraloría General de la República. Ref. CU-2020-030.

Artículo 4. Secretaría del Consejo Institucional TEC manifiesta preocupación por el oficio CNR-030-2020, sobre la solicitud de la certificación ante la STAP. Ref. SCI-076-2020.

Artículo 5. CONARE informa que ha recibido acuerdo de la UTN y la UNA sobre la reforma del artículo 4, para recibir a la representación estudiantil en la Comisión de Enlace. Ref.CNR-31-2020.

CAPÍTULO III. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

Artículo 6. Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestarias. Ref. DPU-045-2020.

Artículo 7. Modificación Presupuestaria No. 02-2020. Ref.DGF-043-2020.

Artículo 8. Memorando de Entendimiento UTN-CINDE- Colegios Técnicos seleccionados-SACA. Ref.DICE-021-2020.

Artículo 9. Solicitud de Prórroga de Convenio entre la UTN y el COLYPRO. Ref.DE-040-2020.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

Artículo 10. Informe de Convenios Vigentes. Ref.DICE-027-2020.

Artículo 11. Otros informes.

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 12. Informe de la Licitación Pública No.2019LN-000005-UTN "Venta de madera de pino en pie, Sede de Atenas". Ref. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 02-2020 (Comisión de Licitaciones Institucional).

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA

Artículo 1. Aprobación del Acta 3-2020 de la Sesión Ordinaria realizada el 31 de enero de 2020.

El señor Rector recomienda posponer el Acta 3-2020 de la Sesión Ordinaria, realizada el 31 de enero de 2020, por motivo que algunos acuerdos aún están en revisión.

El señor Rector somete a votación el posponer el Acta 3-2020, de la Sesión Ordinaria, realizada el 31 de enero de 2020, por el motivo antes mencionado.

SE ACUERDA:

ACUERDO 1-4-2020: "Posponer la Aprobación del Acta 3-2020 de la Sesión Ordinaria, realizada el 31 de enero de 2020". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNED, sobre la incorporación de la representación estudiantil a la Comisión de Enlace. Ref.CU-2020-022.

El señor Rector recomienda dar por recibido el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNED, el cual permite que entre en vigencia la modificación del artículo 4 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal y por ende la incorporación respectiva de la representación estudiantil en la Comisión de Enlace. **SE TOMA NOTA.**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

Artículo 3. Transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNED, referente a la solicitud de apoyo presentada por la UNA, para realizar acciones ante la Sala Constitucional por incumplimiento del Artículo 81 de la Ley No 7135 por parte de la Contraloría General de la República. Ref.CU-2020-030.

El señor Rector manifiesta que, con relación a este acuerdo del Consejo Universitario de la UNED, el mismo se da por recibido por este Consejo y se concuerda no unirse a esas acciones pues el Consejo de la UNED también manifiesta su preocupación sobre el recurso presentado por la UNA. **SE TOMA NOTA.**

Artículo 4. Secretaría del Consejo Institucional TEC manifiesta preocupación por el oficio CNR-030-2020, sobre la solicitud de la certificación ante la STAP. Ref. SCI-076-2020.

El señor Rector manifiesta que la nota dictada por la Secretaría del Consejo Institucional del TEC señala una preocupación por el oficio CNR-030-2020, sobre la solicitud de la certificación ante la STAP, al respecto se solicita al señor Sergio Ramírez informar sobre el asunto indicado en la nota.

El señor Sergio Ramírez García informa que se ha estado trabajando y efectivamente se pasaron las pruebas del STAP.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que siente preocupación por lo que se viene con respecto a la Autonomía Universitaria y los niveles de control que tienen más dificultad y afectan a las universidades como la UNED, esto genera incertidumbre y pareciera que no, pero la nueva recalificación del país a nivel monetario también impacta para adherirse a las normas de las aprobaciones de los presupuestos, con las lecciones aprendidas es necesario abrir el diálogo.

El señor Rector manifiesta que la Autonomía Universitaria está sufriendo ataques tanto en Costa Rica como en el continente, lo que hace que la administración universitaria sea difícil, a pesar de las amenazas, el grado de Autonomía Universitaria presente en nuestro país sigue siendo un pilar de la Democracia Costarricense y sostiene la libertad de pensamiento, la libertad de conciencia y la libertad como tal.

El señor Sergio Ramírez García informa que algunas universidades siguen teniendo dificultades en los ajustes de los presupuestos extraordinarios, es necesario el consenso entre todos los presupuestos y está en la Contraloría General de la República otorgar el aval para su ejecución, se espera que sea pronto. Respecto a los ajustes de las metas físicas del PAO no se ha dicho nada la expectativa es poder avanzar en esa materia.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

La señora Doris Aguilar Sancho y el señor Sergio Ramírez García presentan su informe sobre la reunión del martes 12 de febrero de 2020, Contraloría General de la República:

“Por solicitud de CONARE, se convoca a reunión con el Sr. Manuel Corrales Jefe del Área de Servicios Sociales de la CGR, y otros funcionarios de la CGR, en donde participamos los Vicerrectores de Administración, en nuestro caso particular también participó el Sr. Sergio Ramírez G., Jefe de Presupuesto UTN, representantes de CONARE, y el Sr. Luis Paulino, Presidente de CONARE, quien expuso algunas situaciones que enfrentan las Universidades, por haberse archivado el presupuesto 2020:

1. Existen compromisos con proveedores sobre proyectos que están en ejecución, y no se permite incluir en el extraordinario lo correspondiente a superávit.
2. Desconocen cuáles son los trámites y plazos que tiene la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) para atender el aval del presupuesto y modificaciones
3. Hay problemas con la clasificación del FEES, como transferencias corrientes y de capital.
4. No se tiene claro el manejo de los 35 mil millones de inversión, información que se le hizo llegar al Ministerio de Hacienda.
5. Requieren de apoyo de la Contraloría, siendo que es un proceso totalmente nuevo para las Universidades, a quienes nunca se les había "archivado un presupuesto".

Por su parte el señor Manuel Corrales, indica que comprende la situación de las Universidades, pero que ellos se están apegando a lo que establece la Ley y sus procedimientos:

1. En cuanto al pago de proveedores, indica que tramiten de manera rápida los presupuestos y que ellos están en toda la disposición de revisarlos y hacer las observaciones en menos tiempo del que se establece como plazo máximo, pero que efectivamente no se puede incluir superávit en el presupuesto 2020
2. El plazo de la STAP es de 10 días hábiles y el de la Contraloría 15 días hábiles, sin embargo, se consideran plazos paralelos, indica que ya la UTN pasó por este proceso de la STAP y ya conoce el trámite a seguir.
3. Considera que la clasificación de las cuentas del FEES como transferencias corrientes y de capital, pueden atender de manera individual a cada Universidad.
4. Sobre los 35 mil millones de inversión, le gustaría conocer la información de lo que enviaron al Ministerio de Hacienda.
5. Propone que haya una reunión con las personas de cada Universidad encargadas de presupuesto y con técnicos de la Contraloría, con el fin de poderlos asesorar en cuanto al procedimiento de aprobación del presupuesto 2020.

La reunión queda programada para el martes 18 de febrero de 2020, y consideramos que se crea un espacio de consultas e intercambio de información muy importante entre las Universidades y funcionarios de la Contraloría General de la República”.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

La señora Patricia Calvo Cruz consulta, ¿qué va hacer la UTN en el supuesto que el presupuesto no pase?

El señor Rector recuerda que se va a iniciar una campaña de sensibilización e información a lo interno de la UTN sobre la Autonomía Universitaria, la cual dará inicio el 10 de marzo de acuerdo con el cronograma aprobado por la Comisión encargada, con base en esto la Dirección de Comunicación hizo una propuesta y se espera ir cerrando la campaña a finales de abril. Otro asunto que no se debe olvidar es el Informe de la Comisión de la Asamblea Legislativa sobre el FEES, no se sabe por dónde va, ante esto se debe estar preparado con perspectiva de diálogo con los señores Diputados, pues en los meses siguientes es importante contar con el respaldo Legislativo para lograr el apoyo del Proyecto de Ley que se espera ingrese en las extraordinarias de abril. **SE TOMA NOTA.**

Artículo 5. CONARE informa que ha recibido acuerdo de la UTN y la UNA sobre la reforma del artículo 4, para recibir a la representación estudiantil en la Comisión de Enlace. CNR-31-2020.

El señor Rector recomienda dar por recibido y tomar nota del trámite indicado en el oficio de CONARE CNR-31-2020, respecto al proceso legal para redactar la modificación al artículo 4 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, que permite la Representación Estudiantil en la Comisión de Enlace. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO III. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

Artículo 6. Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestarias. Ref. DPU-045-2020.

El señor Rector da una cordial bienvenida al señor Luis Diego Ugalde Rojas de la Dirección de Planificación Universitaria y a los colaboradores Laura Rivera Paniagua, Laura Arguedas Villegas y Stivens Quesada Chamorro funcionario de la Dirección de Gestión Financiera.

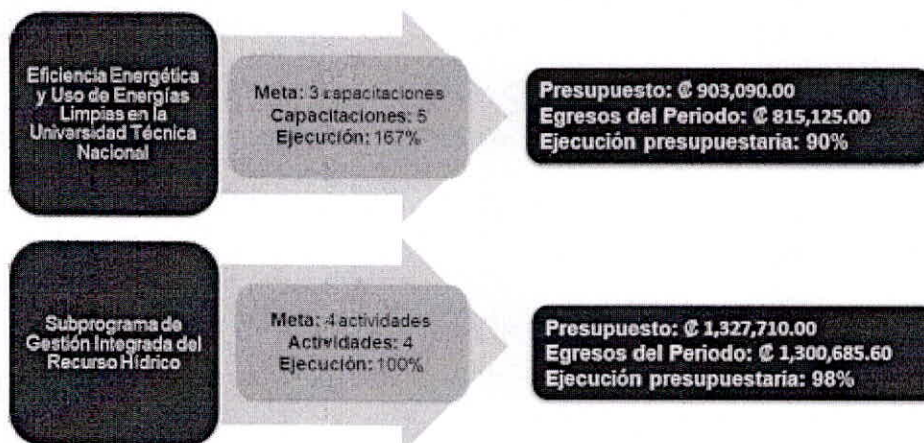
El señor Luis Diego Ugalde Rojas presenta el Informe de Evaluación de Cumplimiento de Objetivos y Metas y Ejecución Presupuestaria del PAO-2019, manifestando que se van a presentar los buenos resultados que han tenido las diferentes unidades académicas en cuanto a las metas físicas y por el lado de los números presupuestarios la exposición estará a cargo del señor Stivens Quesada Chamorro con el apoyo de las señoras Laura Arguedas Villegas y Laura Rivera Paniagua.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

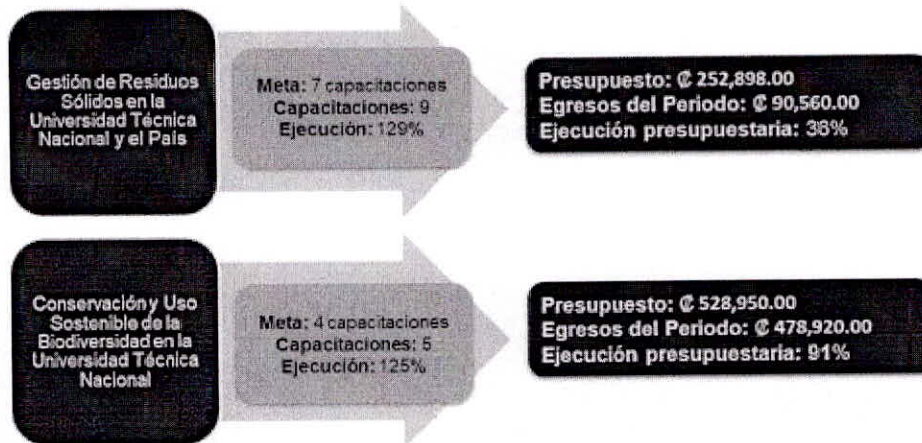
<p>Mejoramiento y Restauración de la Infraestructura de la Administración Universitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución física: 100% Presupuesto: € 481.995.267,00 Ejecución: € 111.668.950,39 % Ejecutado: 23% 	<p>Remodelación de los cuartos de comunicación (TI) de la Universidad Técnica Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución física: 100% Presupuesto: € 92.979.256,00 Ejecución: € 92.979.255,12 % Ejecutado: 100% 	<p>Mantenimiento y Restauración de la Infraestructura de la Sede Central</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución física: 100% Presupuesto: € 136.535.343,00 Ejecución: € 122.122.794,27 % Ejecutado: 89% 	<p>Adjudicación y Pasillos Cubiertos Sede Central</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución física: 50% Presupuesto: € 100.000.000,00 Ejecución: € 0,00 % Ejecutado: 0%
<p>Reparación de la Marquesina Edificio Tobías Vargas, Sede del Pacífico</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución física: 100% Presupuesto: € 60.000.000,00 Ejecución: € 58.259.326,50 % Ejecutado: 97% 	<p>Construcción de Obras Urbanísticas en la Sede Regional de San Carlos</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución física: 5% Presupuesto: € 112.189.000,00 Ejecución: € 0,00 % Ejecutado: 0% 	<p>Construcción del Comedor del Eco Campus I Etapa, Sede Regional de San Carlos</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución física: 10% Presupuesto: € 270.481.278,65 Ejecución: € 0,00 % Ejecutado: 0% 	<p>Construcción del Edificio de Aulas I etapa, Sede Regional de San Carlos</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución física: 65% Presupuesto: € 3.481.393.000,00 Ejecución: € 1.719.489.126,33 % Ejecutado: 49%

PROGRADS



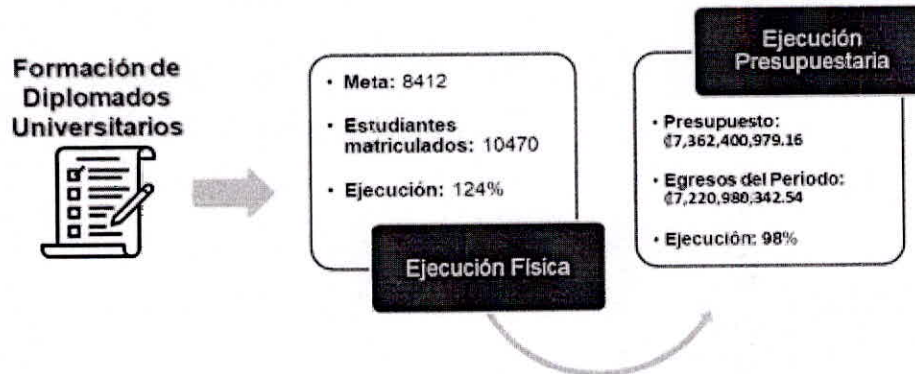
Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020



El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que con relación al tema de las capacitaciones tradicionalmente se informa cuantas se lograron, pero se pregunta, ¿cuál es el efecto?, ¿cómo está cambiando la realidad social? para este componente, es necesario contar con indicadores que ayuden a medir los efectos de las capacitaciones.

Evaluación del Programa de Docencia

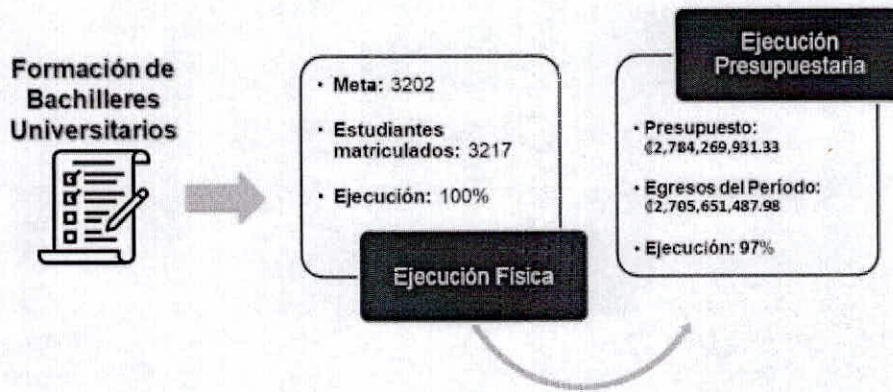


Diplomado

Estructura	Sede	Matrícula Programada	Matrícula Obtenida	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	4006	5007	125
	Atenas	794	850	107
	Guanacaste	1118	1419	127
Regionalización	Pacífico	1392	1804	130
	San Carlos	1102	1390	126
	Total Regionalización	4406	5463	124
Total matrícula		8412	10470	124

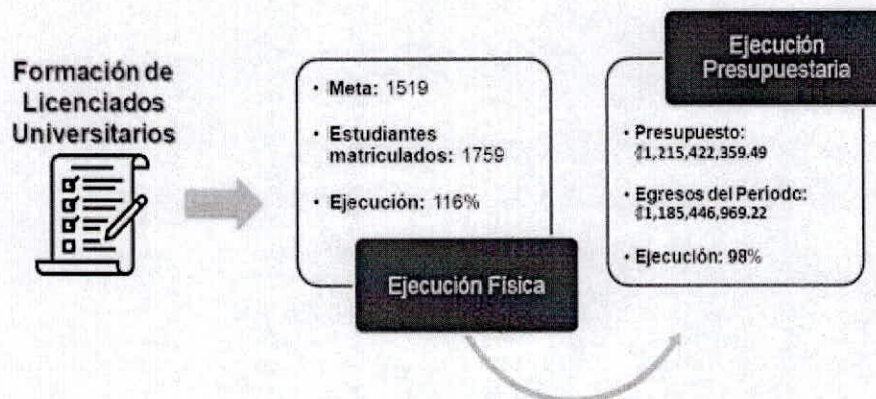
Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020



Bachillerato

Estructura	Sede	Matrícula Programada	Matrícula Obtenida	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	1325	1312	99
	CFPTE	409	379	93
	Total Centralización	1734	1691	98
Regionalización	Atenas	280	323	115
	Guanacaste	315	292	93
	Pacífico	526	510	97
	San Carlos	347	401	116
	Total Regionalización	1468	1526	104
Total matrícula		3202	3217	100



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

Licenciatura

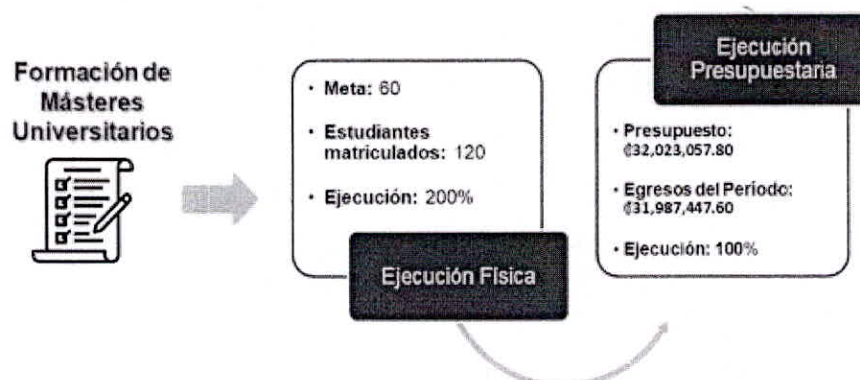
Estructura	Sede	Matrícula Programada	Matrícula Obtenida	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	628	649	103
	CFPTE	186	198	106
	Total Centralización	814	847	104
Regionalización	Atenas	150	194	129
	Guanacaste	185	207	112
	Pacífico	216	330	153
	San Carlos	154	181	118
	Total Regionalización	705	912	129
Total matrícula		1519	1759	116

El señor Rector aclara que para efectos internos del informe anual incluyendo a los estudiantes del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa que están en las sedes se separan los números del mismo en cuanto a la regionalización y centralización, por lo que sube un 54% entre lo central y lo regional.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que más bien esa parte a nivel de la UTN, entendiendo la regionalización como todo lo que está afuera del Valle Central, este concepto se debe entender a nivel de MIDEPLAN para no falsear el dato y lo otro por supuesto que las inversiones que se vienen haciendo en regionalización son fuertes; si esto no hubiera sucedido se estaría en grandes problemas.

El señor Sergio Ramírez manifiesta que se está tomando la regionalización como la ubicación física, pero en la Sede Central hay estudiantes que vienen de diferentes regiones al Valle Central, ese sería un indicador que se recupera para el análisis.


El señor Rector manifiesta que se utiliza el concepto en donde se realizan las acciones, no se puede llegar al nivel de análisis de los que vienen de las regiones a las Sedes Centrales.



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

Resumen Docencia

	Matrícula programada	Matrícula obtenida	Porcentaje de avance
 Diplomado	8412	10470	124
Bachillerato	3202	3217	100
Licenciatura	1519	1759	116
Máster	60	120	200
Total	13193	15566	118

Diseño Paramétrico de un Brazo Robótico de Siete Grados de Libertad Para Llevar a Cabo Labores de Alta Exigencia en Robots Humanoides

- Ejecución física: 100%
- Presupuesto: €5,898,437.96
- Egresos del Período: €5,429,467.30
- Ejecución presupuestaria: 92%

Diseño de Métodos de Analítica Visual (AV) en el Contexto de Big Data para Apoyar el Proceso de Desarrollo y Mantenimiento del Software. II Fase.

- Ejecución física: 100%
- Presupuesto: €4,236,203.00
- Egresos del Período: €4,166,732.51
- Ejecución presupuestaria: 98%

Sede Central

Evaluación del Programa de Investigación y Transferencia

Estrategia de Restauración de 10 Micro Cuencas Hidrográficas Ubicadas en el Corredor Biológico Garcimuñoz. II Fase

- Ejecución física: 100%
- Presupuesto: €7,016,597.50
- Egresos del Período: €6,484,341.26
- Ejecución presupuestaria: 92%

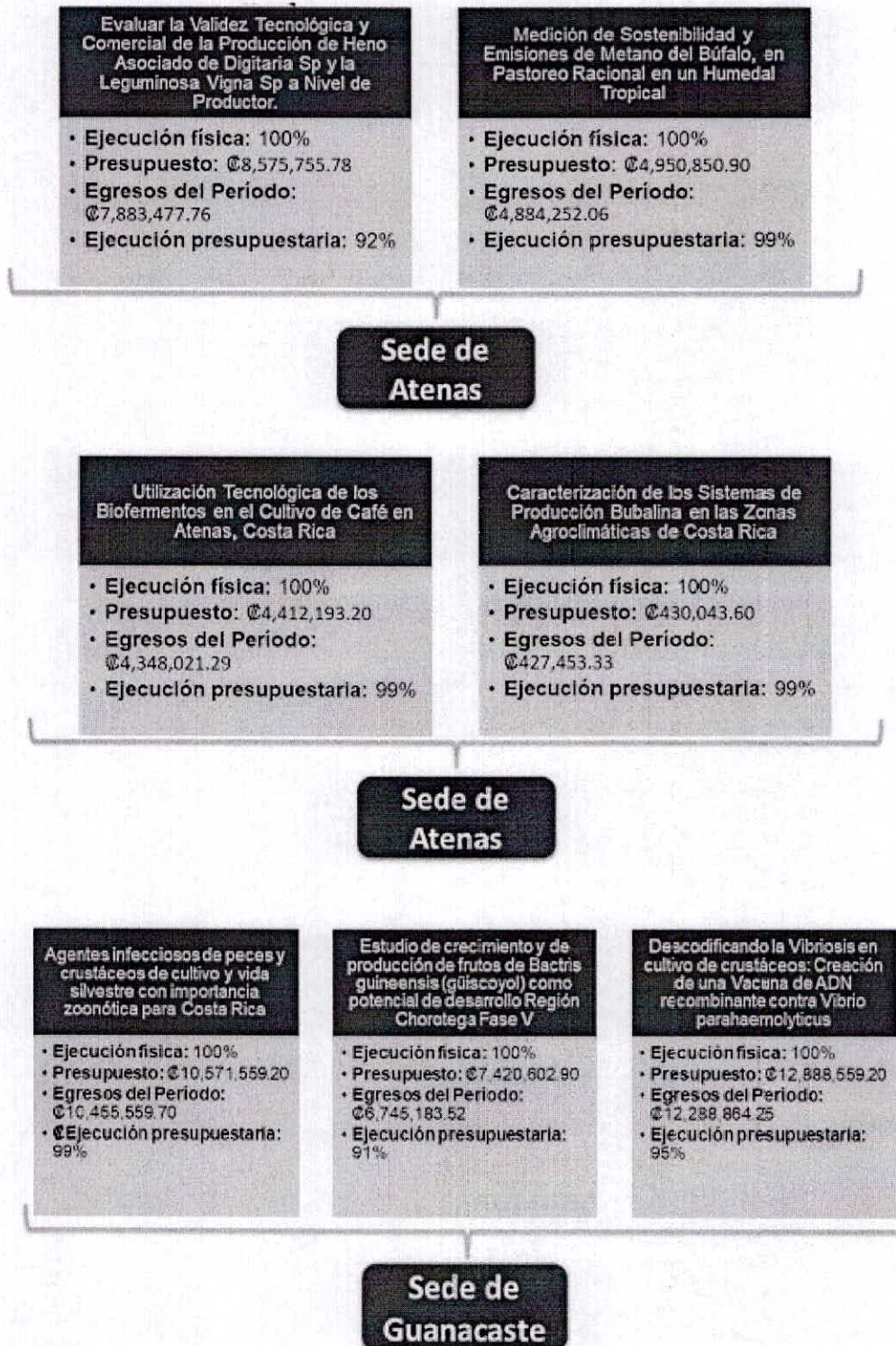
Valoración del Potencial Hídrico Superficial en Cinco ASADAS del Sector Norte del Corredor Biológico Garcimuñoz. II Fase.

- Ejecución física: 100%
- Presupuesto: €4,880,308.20
- Egresos del Período: €4,827,210.90
- Ejecución presupuestaria: 99%

Sede Central

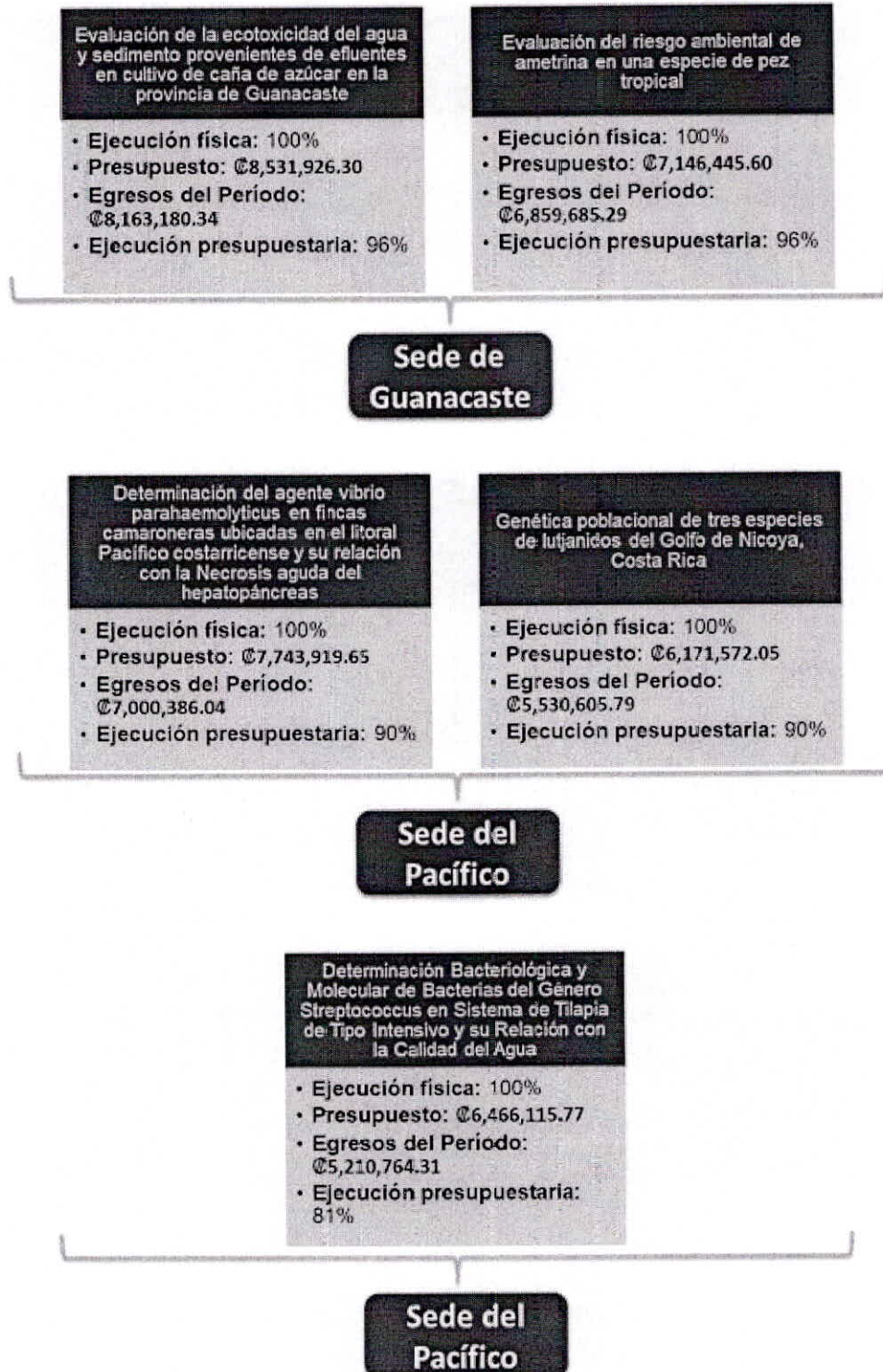
Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020



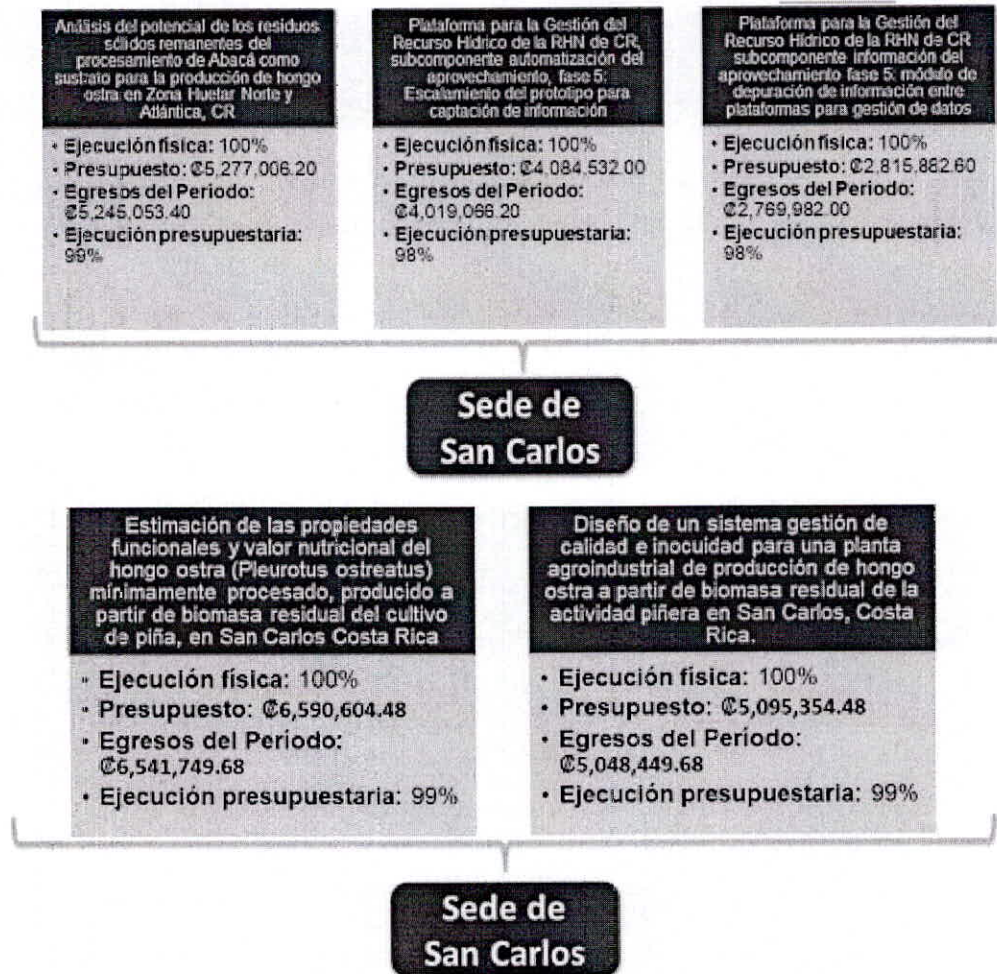
Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

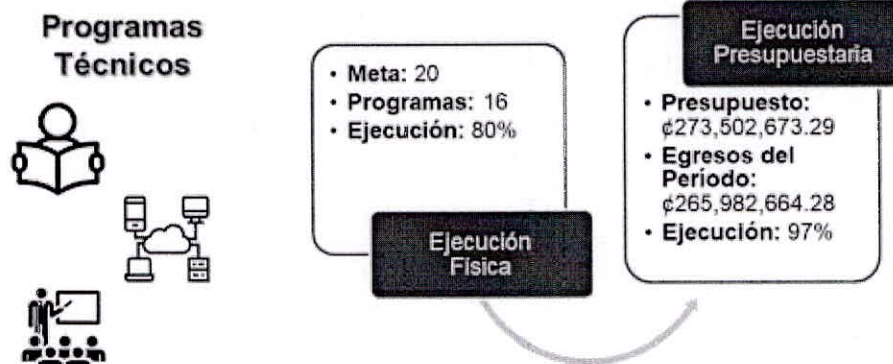


Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020



Evaluación del Programa de Extensión y Acción Social



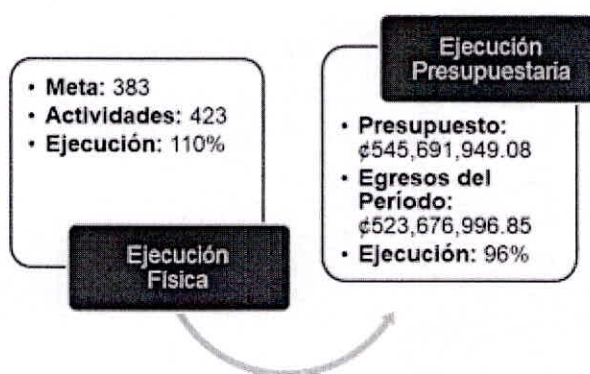
Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

Programas Técnicos

Estructura	Sede	Programas Técnicos Programados	Programas Técnicos Obtenido	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	7	4	57
	CECAPRO	3	3	100
	Subtotal Centralización	10	7	70
Regionalización	Atenas	1	1	100
	Guanacaste	2	2	100
	Pacífico	1	0	0
	San Carlos	6	6	100
	Subtotal Regionalización	10	9	90
Total Técnicos		20	16	80

Servicios de Desarrollo Empresarial

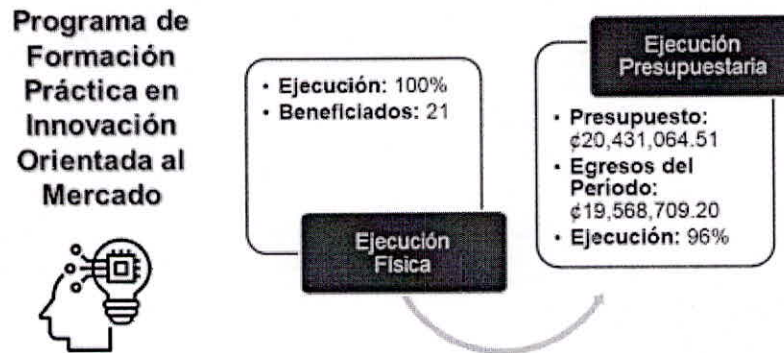


Servicios de Desarrollo Empresarial

Estructura	Sede	Actividades Programadas	Actividades Obtenidas	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	263	262	99
	CECAPRO	25	34	136
	CEDEMIPYMES	20	40	200
	Subtotal Centralización	308	336	109
Regionalización	Atenas	3	5	167
	Guanacaste	35	46	131
	Pacífico	27	24	89
	San Carlos	10	12	120
	Subtotal Regionalización	75	87	116
Total		383	423	110

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020



Ejecución Presupuestaria Ingresos

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que en relación a la ejecución de los ingresos lo cual está relacionado con la venta de bienes, venta de servicios y generación de recursos, esta última es más compleja pues allí están los recursos por concepto de derecho de matrícula de los estudiantes, pero si se logran programar metas en las ventas de bienes y servicios es muy importante tomar conciencia que esas metas deben lograrse a pesar de los resultados. También, hay años que los resultados no son buenos, pero en la medida en que no se gaste lo que ingresa, eso va a afectar financieramente la inversión a futuro, la toma de conciencia por los resultados financieros debe estar en la medida de lo posible de igual manera en el uso de los recursos para alcanzar mejores resultados.

UTN Universidad Técnica Nacional

Presupuesto de Ingresos por partidas

Del 01/01/2019 al 31/12/2019

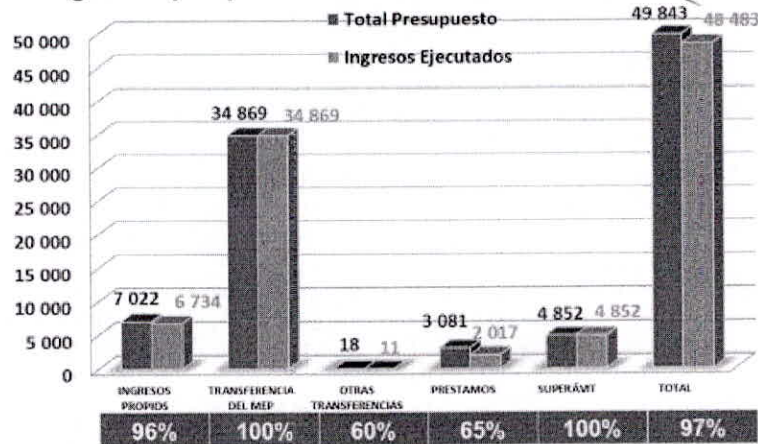
2020 Año de las Universidades
Políticas por la Salud Mental

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total de Ingresos	Pendiente de Ingresar	%
VENTA DE BIENES	333.828.780,00	250.021.516,61	83.807.263,39	75%
VENTA DE SERVICIOS	1.664.829.825,00	1.560.016.094,76	104.813.730,24	94%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.679.368.121,00	4.547.246.437,42	132.121.683,58	97%
RENTA DE LA PROPIEDAD	1.140.000,00	2.611.186,00	-1.471.186,00	229%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	334.850.000,00	329.707.840,95	5.142.159,05	98%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	200.000,00	22.596.609,75	-22.396.609,75	11298%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.850.000,00	16.249.559,48	-8.399.552,48	207%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	34.878.919.600,00	34.871.473.915,26	7.445.684,74	100%
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0,00	5.329.200,00	-5.329.200,00	—
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	8.192.715,00	8.422.165,16	-229.450,16	103%
FINANCIAMIENTO INTERNO	3.081.393.000,00	2.017.005.515,66	1.064.387.484,34	65%
SUPERA VIT	4.852.134.461,31	4.852.134.461,31	0,00	100%
TOTAL	49.842.706.502,31	48.482.814.545,36	1.359.891.956,95	97%

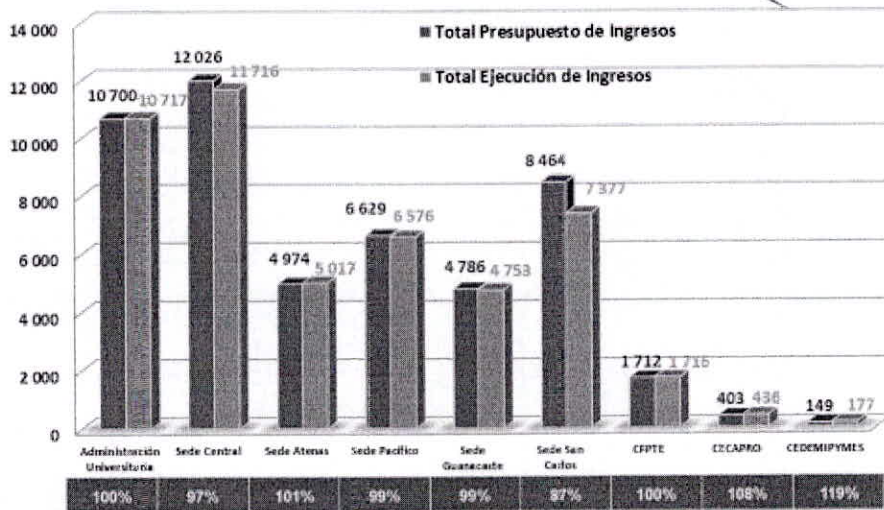
Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

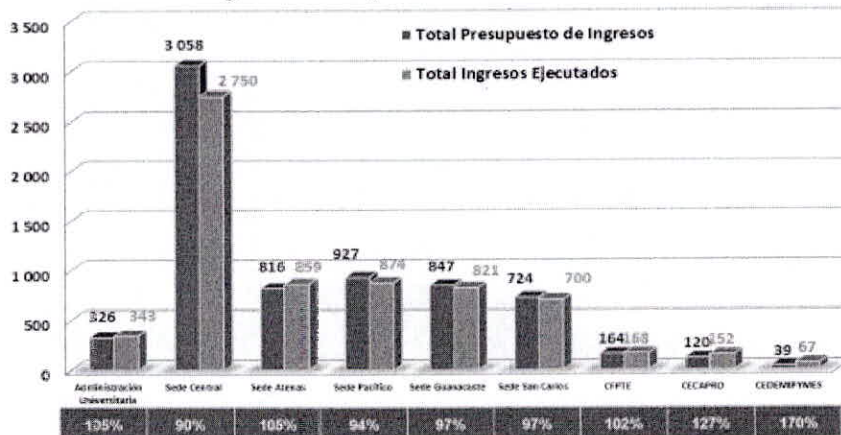
Presupuesto de ingresos por partidas en millones de colones



Presupuesto de ingresos por Sedes y Centros en millones de colones



Presupuesto de ingresos por Sedes y Centros considerando solamente los Ingresos Propios en millones

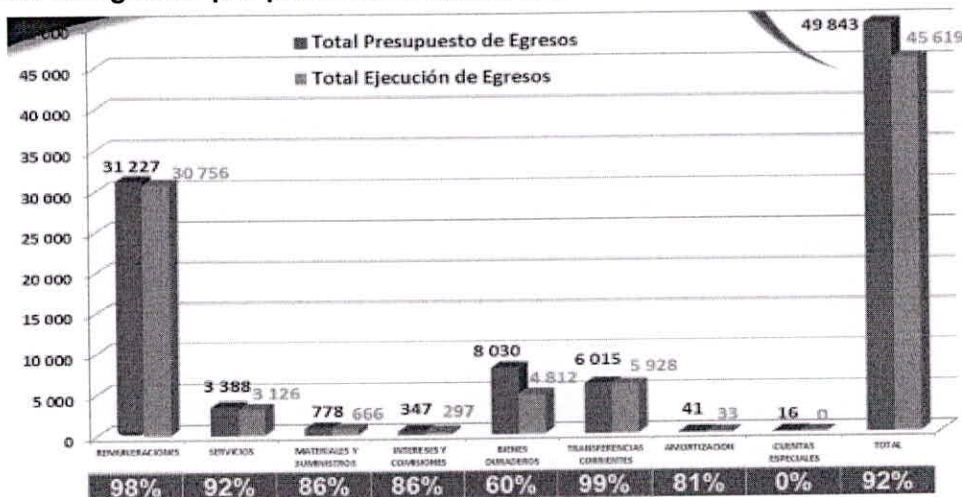


Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

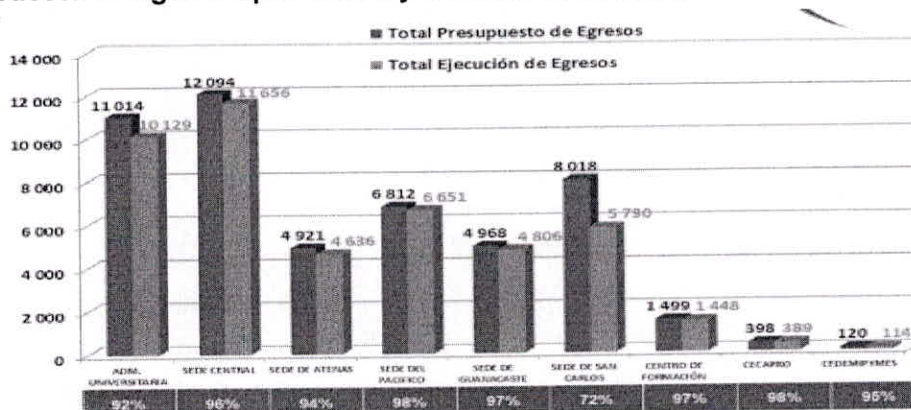
13 de febrero de 2020

Ejecución Presupuestaria Egresos

Presupuesto de egresos por partidas en millones de colones



Presupuesto de egresos por Sedes y Centros en millones de colones



Becas al 31-12-2019

Sede / Centro	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Total Presupuesto	Egresos	Presupuesto Disponible	% Ejecución
Adm. Universitaria	20,200,000.00	-15,000,000.00	5,200,000.00	4,582,370.70	617,629.30	88.12%
Central	1,419,355,180.00	159,067,741.00	1,578,422,921.00	1,551,100,992.00	27,321,929.00	98.27%
Atenas	578,067,728.00	91,517,272.00	669,585,000.00	666,523,610.00	3,061,390.00	99.54%
Pacífico	1,067,640,172.00	146,401,408.54	1,214,041,580.54	1,211,669,870.00	2,371,710.54	99.80%
Guanacaste	643,713,808.00	185,966,130.00	829,679,938.00	826,062,615.00	3,617,323.00	99.56%
San Carlos	719,877,232.00	35,475,250.00	755,352,482.00	750,003,465.00	5,349,017.00	99.29%
CFPE	100,300,792.00	-40,845,000.00	59,455,792.00	53,645,580.00	5,810,212.00	90.23%
Total	4,549,154,912.00	562,582,801.54	5,111,737,713.54	5,063,588,502.70	48,149,210.84	99.06%

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

Liquidación presupuestaria 2019

INGRESOS:	
Ingresos Presupuestados	¢ 49,842,706,502.31
Ingresos Reales	¢ 48,482,814,546.36
Déficit de Ingresos	¢ (1,359,891,956.95)
EGRESOS:	
Egresos Presupuestados	¢ 49,842,706,502.31
Egresos Reales	¢ 45,619,315,146.67
Superávit de Egresos	¢ 4,223,391,355.64
SUPERAVIT BRUTO DEL PERIODO	¢ 2,863,499,398.69
SUPERAVIT COMPROMETIDO	¢ 2,086,923,569.08
SUPERAVIT NETO DEL PERIODO	¢ 760,377,027.35

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que el proyecto de los 400 millones es una realidad y que se encuentran trabajando en una segunda etapa a pesar que los ingresos que quedan no se puede concretar con un extraordinario, se llevará parte del año para poder ejecutar estos ingresos por eso es necesario la Fundación porque este tipo de proyectos es difícil de llevarlos al ritmo administrativo, esto da urgencia a poner a funcionar la Fundación.

El señor Rector informa que la Municipalidad de Alajuela nombró a Guísele Alfaro quien tiene pendiente su juramentación y falta el nombramiento por parte del Poder Ejecutivo tarea que corresponde al Ministerio de Justicia, la propuesta esta lista hace varios días atrás, pero todos conocen los problemas que ha tenido este Ministerio, los cuales sin duda alguna ha afectado recibir el nombramiento respectivo.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que los datos consignados en el cuadro anterior tienen que verse en el contexto histórico para poder compararse, un caso es el de los cursos libres en la Sede Central el cual afecta directamente en el presupuesto, los resultados no son satisfactorios y lo alarmante es que eso viene sucediendo y no se toman acciones, eso es preocupante.

El señor Rector manifiesta que ese ajuste sigue pendiente en cambiar los cursos libres a áreas modulares y hay otro problema en el área de Inglés, la propia situación del país contrae este escenario como ha sucedido en las regiones, ahora el esfuerzo tiene que ser en alianzas con IMAS-EMPLEATE o bien otros proyectos o programas y así poder garantizar la sostenibilidad de una oferta dirigida y negociada con las instituciones. Hay que cambiar el modelo porque no está funcionando financieramente, si se quiere hablar de educación permanente orientada al buen vivir y el empleo es necesario realizar ajustes.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que para la parte financiera es complejo, viendo esto que seguirá ocurriendo concurridamente hacia el futuro.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

En cuanto a la ejecución presupuestaria los números dan 91% y si se va al final de la franja de los tres mil millones eso se da por el proceso de adquisición, en este caso sería importante ver ¿qué se compró? y ¿qué no se pudo comprar?, lo que no se compró va para el superávit y a como se están desarrollando las políticas nacionales a ninguna institución le va a gustar tener superávit, en cuanto a los bienes duraderos se habla de una nueva ley sobre bienes duraderos, las compras se están convirtiendo en una trampa mortal pues al final se caen donde las instituciones quedan sin capacidad de reaccionar, tres mil millones en un presupuesto de cuarenta mil millones, uno se pregunta ¿qué es lo que está pasando?, 'están pendientes los ajustes para el proceso de adquisición?

El señor Rector manifiesta que el superávit se ha estimado de la siguiente manera:

Liquidación presupuestaria 2019

INGRESOS:	
Ingresos Presupuestados	€ 49,842,706,502.31
Ingresos Reales	€ 48,482,814,546.36
Déficit de Ingresos	€ (1,359,891,956.95)
EGRESOS:	
Egresos Presupuestados	€ 49,842,706,502.31
Egresos Reales	€ 45,619,315,146.67
Superávit de Egresos	€ 4,223,391,355.64
SUPERAVIT BRUTO DEL PERIODO	€ 2,863,499,398.69
SUPERAVIT COMPROMETIDO	€ 2,086,923,569.08
SUPERAVIT NETO DEL PERIODO	€ 766,575,829.61

Se está haciendo una reforma en la Dirección de Proveeduría para dotarla de mayor nivel de desconcentración en las sedes con la supervisión adecuada de tal manera que eso está para ejecutarse, podrá funcionar operacionalmente pero con independencia con las nuevas realidades de control que hay en esa dirección, se debe diseñar con Proveeduría para poder realizar mayor cantidad de construcción allí las programaciones tiene que rediseñarse, el trabajo previo al proceso de las compras se tiene que mejorar en cuanto a las solicitudes, son aspectos a perfeccionar que se consideran.

La ejecución del presupuesto de los próximos cinco años requiere de una realización casi perfecta, para poder ejecutar el crédito se requiere de una gran responsabilidad y para cumplirlo es necesario fortalecer una unidad ejecutora que facilite el camino para diseñar las licitaciones internacionales, recordar que los diseños de construcción están en el crédito y todo tiene que hacerse de manera planificada para poder sacar adelante este proyecto del BCIE.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que el que pide las cosas sabe lo que quiere, pero no tiene las competencias técnicas para realizar adecuadamente las solicitudes, tiene que haber alguien en medio que facilite este proceso, esta cuestión se necesita no solo para interpretar, sino para unificar procesos entre Proveeduría y lo Financiero.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

Hay una teoría de proyectos que la tecnología ayuda a concretar, estructurar todo lo que tiene que ver con la formulación de proyectos, hay que organizar el equipo de trabajo en encontrar a las personas ideales para echar a andar el proyecto del BCIE. Además, sería importante agregar al monto de las becas la cantidad física de estudiantes que fueron afectados por las becas como medida del impacto social.

El señor Rodney Cordero Salas consulta si hay posibilidades para financiar los proyectos de fibra óptica y apoyar a la carrera de Veterinaria, consulta si ya está repartido.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que los proyectos específicos que generen recursos en una Sede, por justicia se debe reinvertir en la misma sede, pero para lograr adecuadamente la ejecución de los proyectos, estos deberán atenderse con los recursos presupuestados, de allí la importancia de estar muy atentos con la ejecución presupuestaria.

El señor Rector manifiesta que los recursos que genera de más cada sede deberán reinvertirse en la misma sede que los está generando, es algo totalmente justo por otro lado se deben buscar los recursos internacionales como también están los fondos del sistema de CONARE, conocer las condiciones de estos concursos, se debe aprender a negociar rápidamente con las otras universidades, empezar a captar recursos de fondos del sistema.

La UTN tiene que empezar a introducir proyectos en fondos del sistema, se acaba de captar ciento ochenta mil dólares en Banca para el Desarrollo para financiar fondos para emprendedores que se generen desde la incubadora de la UTN, son fondos reembolsables y no reembolsables. Hay que trabajar en esta línea de buscar alianzas con las instituciones para encontrar recursos internos, participar y concursar en fondos concursables y poder entrar en condiciones pacíficas, seguir con la propuesta de plantear proyectos de ley para recursos propios, un impuesto para la UTN que considere a los Colegios de Educación Técnica y el TEC. La línea de la cooperación internacional es muy potable. Hay que generar programas innovadores para atraer recursos como el que recientemente logro la UCR con el Gobierno de COREA.

El señor Luis Restrepo informa que el avance del primer nuevo módulo de aulas va en un 80% y la empresa fiscalizadora avanza de igual manera con su trabajo fiscalizador, la preocupación es que la empresa no va a poder entregar la obra porque está ligada al proyecto comedor a menos que se suspenda como una clausula. También, están las obras urbanísticas y planta de tratamiento conocen los esfuerzos que se hacen desde la Administración Superior, pero lo otro es que hay que contemplar el tanque de agua, en ese aspecto la Asada ha manifestado su colaboración, ahora se encuentran en el proceso legal, el tanque sería de la Asada pero solo sería para abastecer a la UTN previendo matriculas de 4000 estudiantes, si se quiere iniciar el próximo año se tiene que ir previendo lo del mobiliario.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

La señora Doris Aguilar Sancho informa que los procesos de apelaciones van pasando, ya está adjudicado a Navarro y Avilés, pero está pendiente la aprobación del presupuesto extraordinario de parte de la Contraloría General de la República. Además, se explican algunas consideraciones sobre los procesos de adquisición de bienes que se han discutido en la Dirección de Proveeduría Institucional para mejorar, hay un equilibrio valido que se tiene que dar revisar y buscar soluciones y estar muy atentos con la ejecución presupuestaria para lograr el cumplimiento de todo lo programado, mejorar es una máxima en la ejecución y la programación.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que lo primero en los nuevos diseños es que tendrán que tener un componente fuerte en la parte de minimizar el mantenimiento en infraestructura, las edificaciones demandan mantenimiento los nuevos diseños tienen que tener ese vector porque esa inversión ira desvalorizando año con año.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Informe de Evaluación de Cumplimiento de Objetivos y Metas y Ejecución Presupuestaria del PAO-2019, presentado por la Rectoría, la Dirección de Planificación Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera.

SE ACUERDA:

ACUERDO 2-4-2020: "A) Aprobar el Informe de Evaluación del Cumplimiento de Objetivos y Metas y Ejecución Presupuestaria del PAO-2019, presentado por la Rectoría, la Dirección de Planificación Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera, según el documento original que se conserva en el archivo del Consejo Universitario.

B) Con base en dicho informe, aprobar la liquidación presupuestaria correspondiente a la ejecución del presupuesto 2019, por un monto de dos mil ochocientos sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil trecientos noventa y ocho colones con sesenta y nueve céntimos (¢2,863,499,398.69), de los cuales dos mil ochocientos cuarenta y siete millones trescientos mil quinientos noventa y seis colones con cuarenta y tres céntimos (¢2,847,300,596.43) corresponden a superávit libre y dieciséis mil millones ciento noventa y ocho mil ochocientos dos colones con veintiséis céntimos (¢16,198,802.26) a superávit específico. Se hace constar que, dentro del monto del superávit libre ya indicado, está incluido un monto correspondiente a superávit comprometido, por la suma de dos mil ochenta y seis millones novecientos veintitrés mil quinientos sesenta y nueve colones con cero ocho céntimos (¢2,086,923,569.08) que corresponde a recursos comprometidos en forma necesaria por la UTN, para asegurar el pago de obligaciones contractuales pendientes, derivadas de distintos procesos licitatorios y contrataciones varias que no finalizaron su ejecución al cierre del periodo presupuestario 2019". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

Artículo 7. Modificación Presupuestaria No. 02-2020. Ref.DGF-043-2020.

El señor Rector da la cordial bienvenida a la señora Arlette González Gil y al señor Yanan Arias López funcionarios de la Dirección Financiera y les concede la palabra.

La señora Arlette González Gill presenta la justificación y los movimientos de las cuentas de la modificación presupuestaria número dos del presente año de la siguiente manera:

Justificación:

La presente modificación se realiza con la finalidad de reajustar el contenido presupuestario con el fin hacerles frente a los compromisos pendientes del 2019, según el siguiente detalle por partida presupuestarias:

Remuneraciones:

Se analizó la partida de remuneraciones al nivel del salió escolar con el fin de aprovechar sobrantes para cubrir pagos pendientes del periodo anterior.

Servicios:

Se aumentó la partida de servicios con el fin de cubrir pagos del periodo anterior a nivel de información, servicios de desarrollo y en mantenimientos principalmente en equipo y mobiliario de oficina.

Materiales y Suministros:

Así mismo, se fortalece la partida de combustibles y lubricantes en la Administración Universitaria, Sede Central y Pacífico para completar las actividades programadas para este periodo.

Bienes Duraderos:

Se realizó un análisis y se determinó que se debía realizar un ajuste entre las partidas según el saldo real de los compromisos al cierre 2019, en relación a la información suministrada por la proveeduría universitaria el año anterior como parte del proceso de formulación.

OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	-	23.133.166,43	(23.133.166,43)
SERVICIOS	13.293.164,11	-	13.293.164,11
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.840.002,32	-	9.840.002,32
BIENES DURADEROS	415.248.222,98	415.248.222,98	0,00
TOTAL	438.381.389,41	438.381.389,41	0,00

El señor Rector somete a votación y aprobación la Modificación Presupuestaria No. 02-2020, presentada por la Dirección Gestión Financiera mediante oficio DGF-043-2020.

El señor Sergio Ramírez García se abstiene de votar por haber participado directamente en la formulación de la Modificación Presupuestaria.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-4-2020: “Aprobar la Modificación Presupuestaria 02-2020, presentada por la Rectoría y la Dirección de Gestión Financiera mediante oficio DGF-043-2020; por el monto de cuatrocientos treinta y ocho millones trescientos ochenta y unos mil trescientos ochenta y nueve colones con cuarenta y un céntimos (¢438.381.389.,41)”, según el siguiente detalle de cuentas:

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	0,00	23.133.166,43
1003	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	23.133.166,43
100304	Salario escolar	0,00	23.133.166,43
11	SERVICIOS	13.293.164,11	0,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	626.728,80	0,00
110301	Información	626.728,80	0,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.219.379,31	0,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	626.249,40	0,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	2.593.129,91	0,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9.447.056,00	0,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	306.000,00	0,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	8.192.556,00	0,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	948.500,00	0,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.840.002,32	0,00
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.133.972,27	0,00
120199	Otros productos químicos	1.133.972,27	0,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	1.310.400,00	0,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	1.310.400,00	0,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.331.706,16	0,00
120401	Herramientas e instrumentos	3.931.706,16	0,00
120402	Repuestos y accesorios	1.400.000,00	0,00
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.063.923,89	0,00
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1.257.823,89	0,00
129904	Textiles y Vestuarios	482.100,00	0,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	324.000,00	0,00
15	BIENES DURADEROS	415.248.222,98	415.248.222,98
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	59.128.954,40	161.914.576,50
150101	Maquinaria y equipo para la producción	530.000,00	90.000,00
150103	Equipo de comunicación	1.988.494,04	1.994.607,76
150104	Equipo y mobiliario de oficina	1.892.270,62	7.065.493,40
150105	Equipo y programas de cómputo	3.283.703,74	134.707.981,09
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	7.958.496,00	15.267.384,61
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	350.000,00	882.117,60
150199	Maquinaria y equipo diverso	43.125.990,00	1.906.992,04
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	282.042.849,39	185.643.987,22
150201	Edificios	72.527.666,72	185.643.987,22
150206	Obras urbanísticas	193.399.124,25	0,00
150207	Instalaciones	182.252,14	0,00
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	15.933.806,28	0,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	74.076.419,19	67.689.659,26
159903	Bienes intangibles	74.076.419,19	67.689.659,26
TOTALES		¢ 438.381.389,41	¢ 438.381.389,41

ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

Artículo 8. Memorando de Entendimiento UTN-CINDE- Colegios Técnicos seleccionados - SACA. Ref.DICE-021-2020.

El señor Rector instruye al señor Marvin Gerardo Segura Trejos para que explique los alcances del Memorando de Entendimiento UTN-CINDE-Colegios Técnicos seleccionados- SACA.

El señor Segura Trejos explica que el Convenio está aunado a varias acciones, la primera que se realiza es con CAPRIS esa se hace a nivel nacional, la parte de SACA tiene la incorporación o la temática y elevar el nivel tecnológico o conciencia tecnológica que tiene la ciudadanía costarricense dentro de esta estructura se va hacer el vaciado de tres mil seiscientos competencias en el nivel de Roboticé y de CBC.

Ese convenio marca de lo interno hacia lo externo, lo que da son competencias para todas las carreras que quieran incorporarlas dentro de la malla curricular con este modelo y hacia lo externo con un ejemplo simple dentro de la estructura propia se tiene pensado que el grupo de damas de casa que quieran acceder a capacitaciones, se les abrirán oportunidades a una movilidad de nuevos empleos, eso es lo interesante, porque el desarrollo de la tecnología lo que viene a propiciar son nuevos puestos de trabajo y allí es donde está la parte que subsana este convenio que es capacitar al personal que se incorporaría a esos nuevos puestos de trabajo. Dentro de esta parte es interesante la dinámica que va a tomar tanto el CINDE como los colegios técnicos incorporados porque van a ser los referentes para que las empresas puedan acudir a la capacitación y luego a la certificación en las diferentes disciplinas tanto de la robótica como de CNC, esto como primer paso.

El segundo paso viene con otro convenio que amarra los talleres industriales, todo lo que tiene que ver con la transformación industrial junto con la parte de aeronáutica y mecánica espacial, comercialización médica dentro de la perspectiva que muchas empresas necesitan avances tecnológicos, pero no tienen una dirección de ¿cómo hacer esa transformación?, ¿cómo son los procesos de automatización?, no se trata de automatizar toda la empresa porque eso es muy oneroso sino, estas nuevas figuras van a orientar la transformación y así el país se va a poder orientar hacia ese cambio.

La tercera arista que se viene articulando tiene que ver con las comunicaciones y telecomunicación a nivel del ICE, relacionado con la tecnología 5G y logra enlazar a la tecnología 4G, sería entonces la incorporación de 5G para poder abarcar las tres aristas de esta transformación tecnológica que le denominan Revolución 4.0.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Memorando de Entendimiento UTN-CINDE – colegios técnicos seleccionados- SACA.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

SE ACUERDA:

ACUERDO 4-4-2020: “Aprobar el Memorando de Entendimiento UTN-CINDE – Colegios Técnicos seleccionados-SACA”, como se detalla de la siguiente manera:

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
UTN-CINDE-Colegios Técnicos Profesionales seleccionados-SACA

Este Memorando de Entendimiento ("MOU") se suscribe entre la Universidad Técnica Nacional (UTN), la Agencia Costarricense de Promoción de Inversiones (CINDE), Colegios Técnicos Profesionales (CTPs) seleccionados y Smart Automation Certification Alliance (SACA), conocidas colectivamente como las "Partes", el XX de XXXXXX (la "Fecha de entrada en vigencia"). Este MOU tiene como objetivo definir los aspectos básicos para establecer la dinámica de colaboración entre las partes, con el fin de implementación de modelo de clase mundial de certificaciones y planes de estudios de la Industria 4.0 que abarque programas de colegios académicos de secundaria, colegios técnicos profesionales y universidades.

POR CUANTO, la Universidad Técnica Nacional (UTN), aporta su reputación como universidad técnica líder dedicada a la educación y capacitación de diplomados técnicos e ingenieros técnicos altamente calificados para la industria de manufactura avanzada, así como los espacios adecuados para la creación de laboratorios modelo y cursos técnicos.

POR CUANTO, la Agencia Costarricense de Promoción de Inversiones (CINDE), aporta su reputación como mediador clave, líder entre el sector público y privado, y las empresas que aprovechan sus servicios. También aporta una amplia experiencia como facilitador entre los sectores público y privado y el gobierno para lanzar nuevas iniciativas.

POR CUANTO, Sedes Don Bosco, _____ CTP y _____ CTP, conocidos colectivamente como Colegios Técnicos Profesionales seleccionados, aportan su reputación como Colegios Técnicos Profesionales dedicados a la educación de estudiantes de secundaria altamente calificados, su gran interés en promover la industria de manufactura avanzada, y sus espacios físicos adecuados para el desarrollo de laboratorios modelo y cursos técnicos.

POR CUANTO, SACA aporta su reputación como el líder mundial en el desarrollo de certificaciones de alta calidad a partir del nivel de ingreso en manufactura avanzada e Industria 4.0, mediante habilidades avanzadas en ocupaciones operativas, técnicas y de ingeniería.

POR LO TANTO, las Partes acuerdan las siguientes actividades:

1. **Diseño e implementación del programa modelo:** la Universidad Técnica Nacional (UTN), Colegios Técnicos Profesionales (CTP) seleccionados y SACA colaborarán para diseñar, implementar y avanzar continuamente las rutas del programa modelo 4.0 de múltiples niveles orientado a la Industria 4.0 y alineadas con las certificaciones SACA. Estas rutas se diseñarán para establecer créditos articulados entre los CTPs, los diplomados universitarios y las carreras universitarias.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

El modelo se implementará dentro de la UTN. La UTN informará a CTPs en el área de cobertura de la UTN, respecto a las certificaciones SACA y abogará por la adopción de credenciales de asociado en estos centros de educación secundaria.

La UTN implementará credenciales SACA de Asociado y Especialista, así como Profesional en sus programas de estudio y creará rutas articuladas para el reconocimiento de créditos acorde con las credenciales de Asociado SACA logradas por estudiantes de secundaria (CTPs).

SACA hará los mejores esfuerzos para alinear las competencias de credenciales de SACA con las competencias en los cursos UTN existentes para facilitar la rápida integración de las credenciales de SACA en los cursos que imparten las Partes. Esta alineación está sujeta a la aprobación de los Grupos de trabajo técnico.

2. **Participación en el grupo de trabajo técnico:** SACA invitará al personal de la UTN a participar en los grupos de trabajo técnico de SACA y en las reuniones de validación que desarrollen estándares y evaluaciones de habilidades en la tecnología de Industria 4.0, para brindar las licencias correspondientes a las certificaciones a nivel Asociado, Especialista y Profesional, que serán reconocidas por las industrias participantes en SACA. La UTN será reconocida por su participación en los grupos de trabajo técnico.
3. **Prueba piloto:** La UTN y los CTPs seleccionados, tendrán la opción de realizar una prueba piloto de los nuevos planes de estudio de los cursos SACA producidos por las Partes y las pruebas piloto de las evaluaciones SACA.
4. **Participación de SACA:** La UTN y los CTPs seleccionados se convertirán en miembros educativos de SACA al contribuir con las cuotas de membresía y tendrán plenos derechos para entregar certificaciones SACA ilimitadas a sus estudiantes.
5. **Implementación de la currícula de los programas cruzados:** las Partes colaborarán para identificar oportunidades de incorporar cursos de Industria 4.0 en múltiples programas a nivel universitario con la finalidad de exponer a un grupo más amplio de estudiantes a las tecnologías de Industria 4.0.
6. **Publicidad nacional del modelo:** Las Partes coordinarán los esfuerzos necesarios que permitan utilizar sus recursos promocionales para divulgar y motivar la participación de la ciudadanía a nivel nacional, en el modelo educativo orientado a la Industria 4.0 y basado en las certificaciones SACA. Esto incluirá la promoción en sitios web, presentaciones de conferencias, seminarios, correo electrónico, publicidad impresa, capacitación de maestros y enlaces punto a punto con la industria.
7. **Capacitación en sitio para profesores:** SACA designará a la UTN como la entidad de capacitación autorizada por SACA para la emitir y entregar certificaciones SACA a los profesores de secundaria. En forma conjunta con SACA, la UTN organizará eventos de capacitación docente anualmente. SACA no ofrece ninguna "exclusividad territorial " para actividades de capacitación docente, por lo que otras organizaciones educativas podrían ser reconocidas en el futuro.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

8. **Traducción de los estándares de SACA y los exámenes de certificación:** Para realizar la entrega de certificaciones de SACA en Costa Rica, la UTN está de acuerdo en proporcionar expertos técnicos para ayudar a SACA con la traducción de los exámenes de estándares y certificación de SACA.
9. **Establecimiento de programas para colegios técnicos de secundaria:** Los colegios técnicos de secundaria seleccionados acuerdan desarrollar cursos introductorios de la Industria 4.0 que conduzcan a certificaciones de nivel de asociado y especialista de SACA.
10. **Colaboración con otras organizaciones:** CINDE ayudará en la coordinación con varias instituciones gubernamentales, agencias educativas y socios de la industria con la finalidad de mantenerlos informados sobre el progreso de la implementación del modelo educativo de la Industria 4.0 a nivel nacional, basado en las certificaciones SACA. CINDE también alentará a los socios de la industria a apoyar tanto a la UTN como a los colegios técnicos de secundaria seleccionados para la implementación de estos nuevos programas de la Industria 4.0.

EN FE DE LO CUAL, este memorándum de entendimiento se ejecuta a partir de la Fecha de vigencia establecida anteriormente.

Universidad Técnica Nacional (UTN)

(nombre y puesto)

(Firma)

(Fecha)

The Costa Rican Investment Promotion Agency (CINDE)

(nombre y puesto)

(Firma)

(Fecha)

(Insert High School 1)

(nombre y puesto)

(Firma)

(Fecha)

(Insert High School 2)

(nombre y puesto)

(Firma)

(Fecha)

(Insert High School 3)

(nombre y puesto)

(Firma)

(Fecha)

Smart Automation Certification Alliance

James A. Wall
Executive Director

(Firma)

(Fecha)

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

**Artículo 9. Solicitud de Prórroga de Convenio entre la UTN y el COLYPRO.
Ref.DE-040-2020.**

El señor Rector somete a discusión la solicitud de Prórroga del Convenio entre la UTN y el COLYPRO.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro mediante Oficio DE-040-2020, solicita la prórroga del Convenio Especifico de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

Además, señala que dicho convenio fue aprobado por el Consejo Universitario en el artículo 7, de la Sesión Ordinaria 15-2017, realizada el 10 de agosto del 2017, mediante acuerdo 7-15-2017, con una duración de un año a partir de su firma, con la posibilidad de ser prorrogado o dar por finalizado de común acuerdo por las partes y que en una reciente reunión sostenida con el señor Presidente de COLYPRO, el Máster Fernando López Contreras le solicitó que solamente se realicen dos ajustes a saber:

En la Cláusula Cuarta de Obligaciones del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte:

En el punto cinco "Apoyar económicamente las publicaciones de la editorial universitaria de la UTN, **según los alcances y posibilidades de COLYPRO**, enmarcadas en los alcances, interés de ambas organizaciones; de forma tal que el producto editorial se equilibre a un precio de costo de la publicación; previa autorización de junta directiva".

En la Cláusula Sexta COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDADES, realizar el cambio de que en la conformación de la Comisión COLYPRO-UTN sea la Vicepresidencia de la Junta Directiva y no la Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano de dicho Colegio Profesional que forme parte de dicha comisión.

Se debe recordar que este convenio tiene por objetivo desarrollar un programa de cooperación que permita el fortalecimiento de la educación técnica, la educación técnica superior y la educación universitaria, mediante el uso compartido de la infraestructura y las instalaciones con fines educativos del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencia y Arte; así como los recursos educativos y tecnológicos de la UTN, para ampliar las posibilidades de capacitación y formación de los docentes colegiados.

El señor Rector somete a votación y aprobación la solicitud de prórroga por un año del Convenio entre la UTN y COLYPRO presentada por la Dirección Ejecutiva del Centro de Formación y Tecnología Educativa mediante oficio DE-040-2020.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

SE ACUERDA:

ACUERDO 5-4-2020: “Aprobar la prórroga del Convenio entre la UTN y el COLYPRO por un año y autorizar los siguientes ajustes:

En la Cláusula Cuarta de Obligaciones del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte:

En el punto cinco “Apoyar económicamente las publicaciones de la editorial universitaria de la UTN, según los alcances y posibilidades de COLYPRO, enmarcadas en los alcances, interés de ambas organizaciones; de forma tal que el producto editorial se equilibre a un precio de costo de la publicación; previa autorización de junta directiva”.

En la Cláusula Sexta COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDADES, realizar el cambio que en la conformación de la Comisión COLYPRO-UTN sea la Vicepresidencia de la Junta Directiva y no la Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano de dicho Colegio Profesional que forme parte de dicha comisión”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 10. Informe de Convenios Vigentes. Ref.DICE-027-2020.

El señor Rector recomienda posponer el Informe de Convenios Vigentes en razón que el señor Álvaro Valverde Palavicini no se encuentra y él fue quien solicitó este informe esperamos a que él este para rendir el informe.

SE ACUERDA:

ACUERDO 6-4-2020: “Posponer el Informe de Convenios Vigentes de parte de la Dirección de Cooperación Externa”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 11. Otros informes

- a. Informe de la cumbre de Ministros de Educación y Autoridades de la Educación Superior en Cuba organizada por la SEGIB.***

El señor Rector informa sobre los alcances de la cumbre de Ministros de Educación y Autoridades de Educación Superior en la Habana Cuba por convocatoria organizada por la SEGIB los días 10 y 11 de febrero de 2020 como preparación para la Cumbre de Educación en Andorra.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

El interés consistió en sacar una declaración sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a los esfuerzos de innovación, emprendimiento, sostenibilidad, la reunión era para discutir estos temas y buscar como las universidades pueden contribuir más.

Esta Rectoría lanzó el tema de la educación permanente convencida que esa es la vía para entrar a una estrategia prioritaria, recuerden que el ODS número 4 es transversal, es decir todo el mundo está claro del cumplimiento de todos los demás, la lucha contra el hambre, contra la pobreza, el cambio climático, en todos esos objetivos tiene que haber un papel y un componente de la Educación y si no hay ese componente no se van a lograr los objetivos, se está partiendo de la base que es la educación, es un componente transversal, además por primera vez en un documento producido por las Naciones Unidas se habla de la educación a lo largo de toda la vida, el Objetivo de los ODS dice que los Estados se comprometen a desarrollar una educación de calidad, inclusiva para todos a lo largo de toda la vida y esto calza con el concepto de educación permanente; desarrollado e impulsado en el primer Informe de la Educación presentada por la UNESCO en la obra de Edgar Faure, el que se publicó con el nombre de "aprender a ser". En este documento se distingue claramente la educación continua, el concepto de educación permanente es la voluntad de desarrollar un proceso de educación permanente a lo largo de toda la vida que rompa tres límites.

Es decir que trascienda los tramos desde la infancia hasta el ser adulto, se rompen los límites espaciales, la educación debe darse en los medios de comunicación, en las asociaciones de desarrollo, medios digitales, virtuales, televisión, radio, editoriales para que todo mundo pueda tener educación permanente e inclusiva, esta es una idea muy poderosa para liderar un proceso de cumplimiento con el ODS, nos parece que esta idea debe impulsarse por la fuerza que tiene en sí, así se logró incluir la idea de educación permanente en la declaratoria de la Habana. Entre otras cosas no solo porque las universidades tienen programas de extensión y capacitación, sino que tienen un papel de gran responsabilidad en la sociedad, el desafío es grande en Costa Rica en esta materia específicamente el tema de la formación docente esta declaración va a ser sometida a los Jefes de Estado que se reúnen en Andorra (isla). Finalmente, el Rector de la UTN representó a CONARE. **SE TOMA NOTA.**

b. Informe de la inauguración del Laboratorio de Ciencias Básicas en Guanacaste.

El señor Rector solicita al señor Francisco Romero Royo rendir su informe sobre la representación de la Rectoría en la Sede de Guanacaste para la inauguración del Laboratorio de Ciencias Básicas.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

El señor Francisco Romero Royo informa que la inauguración del Laboratorio de Ciencias Básicas fue todo un éxito, se contó con la presencia de la Primera Dama de la República la señora Claudia Dobles Camargo, acompañada con autoridades de Gobierno y las autoridades de la UTN, al pasar a los laboratorios se pudo observar equipo de alta tecnología ante el cual la Primera Dama genero una conversación amena y de interés para la provincia de Guanacaste en temas de seguridad alimentaria, envió saludos al señor Rector, manifestando que el Presidente los tiene muy en cuenta en el Proyecto del BCIE. A su vez devolvimos el agradecimiento al señor Presidente y nos dijo que ella es parte de la UTN y el señor Presidente más.
SE TOMA NOTA.

c. Informe de la representación en CONARE.

La señora Marisol Rojas Salas informa que en CONARE la agenda gira en torno a la preocupación de los presupuestos y además se conocieron los laboratorios del CENAT, en la cual se lleva un proyecto que trata de la cura para el cáncer con un grupo de científicos muy jóvenes. A ese evento llegó el Presidente de la República el señor Carlos Alvarado Quesada acompañado del Ministro de Salud, el Presidente Ejecutivo de la CCSS y se solicitó al señor Presidente Carlos Alvarado ayudar en estas dificultades presupuestarias, el Poder Ejecutivo informó de la presencia de un asesor personal que iba a estar mediando y además cuando fue el turno de presentarnos el señor Presidente manifestó; "Ratifico que el proyecto de Ley del préstamo con el BCIE entra en marzo a la Asamblea Legislativa". **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 12. Informe de la Licitación Publica No.2019LN-000005-UTN "Venta de madera de pino en pie, Sede de Atenas". Ref. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 02-2020 (Comisión de Licitaciones Institucional).

El señor Rector invita a la señora Doris Aguilar Sancho a informar sobre la Licitación Publica No.2019LN-000005-UTN "Venta de madera de pino en pie, Sede de Atenas". Ref. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 02-2020 (Comisión de Licitaciones Institucional).

La señora Doris Aguilar Sancho da una cordial bienvenida al señor Pablo José Quesada Bermúdez analista de la Dirección de la Proveeduría Institucional que tendrá a cargo la explicación de los alcances de la Licitación Publica No.2019LN-000005-UTN "Venta de madera de pino en pie, Sede de Atenas". Ref. Transcripción de Acuerdo 02-20 (Comisión de Licitaciones Institucional).

El señor Pablo José Quesada Bermúdez informa lo siguiente:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

1. OBJETO DEL CONCURSO.

La presente licitación radica en la venta de una plantación forestal con la especie Pino (*Pinus caribaea*) bajo la modalidad de madera en pie en la finca de la Sede Regional de Atenas.

2. ANTECEDENTES.

2.1. INVITACIÓN:

2.1.1. Publicado en la Gaceta No. 231 del 4 de diciembre de 2019; todo visto al folio 071 del expediente de esta contratación.

2.1.2. Adicionalmente, todo lo correspondiente a esta licitación pública (Cartel, Anexos, Aclaraciones y posibles Modificaciones, entre otros) estuvo siempre disponible en el repositorio digital de la Universidad Técnica Nacional, específicamente en: <http://www.utn.ac.cr/content/licitaciones-públicas>; todo visto al folio 054 del expediente de esta contratación.

2.2. VISITA AL SITIO: La fecha de visita al sitio se estableció para las 10:00 horas del 17 de diciembre de 2019. En dicha visita se hicieron presentes CINCO (05) clientes interesados en la compra de esta madera de pino en pie. (Ver Acta de Visita al Sitio según folios desde 086 hasta 087 del expediente de esta contratación).

2.3. ACLARACIONES AL CARTEL:

2.3.1. Dentro de la visita al sitio se generaron algunas aclaraciones y solicitud de modificaciones al cartel por parte de los diferentes participantes del evento (Ver Acta de Visita al Sitio según folios desde 086 hasta 087 del expediente de esta contratación).

2.3.2. Con relación aclaraciones y solicitud de modificaciones al cartel por parte de los interesados en la compra de la madera de pino en pie, esta Administración aclara y modifica punto a punto lo solicitado. (Ref. Documento del 18 de diciembre de 2019, ver folios desde 089 hasta 090 del expediente de esta contratación).

2.4. RECURSO DE OBJECCIÓN: No fueron presentados recursos de objeción al cartel.

2.5. APERTURA DE OFERTAS: La fecha de apertura de ofertas se estableció para las 14:00 horas del 15 de enero de 2020.

2.6. VIGENCIA DE LAS OFERTAS: NOVENTA (90) días hábiles, vence: 28 de mayo de 2020.

2.7. PLAZO PARA ADJUDICAR: CUARENTA Y DOS (42) días hábiles, vence 13 de marzo de 2020.

2.8. PARTICIPANTES: El acta de apertura es visible a los folios desde 091 hasta 092 del expediente de esta contratación. La misma señala que NO se recibieron ofertas para la compra de la plantación forestal con la especie Pino (*Pinus caribaea*) bajo la modalidad de madera en pie en la finca de la Sede Regional de Atenas.

2.8.1. El sistema de evaluación de las ofertas se definió en el cartel, según el punto 5.5 de CONDICIONES GENERALES, Tabla 1, visible al folio 056 del expediente de esta contratación, quedando de la siguiente manera:

FACTOR	PUNTOS
Precio Mayor	100%
Total	100%

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

3.1. ANÁLISIS LEGAL: Este tipo de análisis no fue requerido en esta contratación.

3.2. ANÁLISIS TÉCNICO: Este tipo de análisis no fue requerido en esta contratación.

3.3. EVALUACIÓN DE LA RAZONABILIDAD DEL PRECIO: Este tipo de análisis no fue requerido en esta contratación.

3.4. ANALISIS FINANCIERO: Este tipo de análisis no fue requerido en esta contratación.

3.5. CUADRO COMPARATIVO: Este tipo de análisis no fue requerido en esta contratación.

4. LÍNEAS NO OFERTADAS, CON INCUMPLIMIENTOS SUSTANCIALES O POR INTERÉS PÚBLICO:

Líneas	Motivo
01	LÍNEA NO OFERTADA

5. CONTENIDO PRESUPUESTARIO: Este tipo de análisis no fue requerido en esta contratación.

6. RESULTADOS

Amparados al artículo No.86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el Área de Contratación Administrativa recomienda declarar infructuosa la LICITACIÓN PÚBLICA 2019LN-000005-UTN, debido a la ausencia de ofertas para la compra de la plantación forestal con la especie Pino (*Pinus caribaea*) bajo la modalidad de madera en pie en la finca de la Sede Regional de Atenas.

El señor Rector somete a votación y aprobación la declaración de infructuosa la Licitación Pública 2019LN-000005-UTN.

SE ACUERDA:

ACUERDO 7-4-2020: “Acoger la recomendación de la Dirección de Proveeduría Institucional y en consecuencia declarar infructuosa la Licitación Pública 2019LN-000005-UTN, debido a la ausencia de ofertas para la compra de la plantación forestal con la especie Pino (*Pinus caribaea*) bajo la modalidad de madera en pie en la finca de la Sede Regional de Atenas. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS

Artículo 13. Solicitud de aceptación de activos donados.

La señora Doris Aguilar Sancho informa que la Sede del Pacífico ha presentado con urgencia mediante el oficio IAC-022-2020 la solicitud para que se acepte la donación de algunos tanques donados por la empresa MARTEC, son unos tanques de fibra de vidrio en buen estado y que pueden ser utilizados para la carrera de Acuicultura.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

Se tiene constancia de parte de la Dirección de Control de Bienes mediante oficio DCBI-28-2020 que los equipos vienen de una procedencia legal y además que los tanques están en buen estado, por consiguiente, esta unidad se hará cargo de la recepción de los tanques.

El señor Rector somete a votación y aprobación la donación de 45 tanques de fibra de vidrio donados por la empresa MARTEC para la carrera de Acuicultura de la Sede del Pacífico.

SE ACUERDA:

ACUERDO 8-4-2020: “Aceptar la solicitud de donación presentada por la Dirección General de la Administración Universitaria mediante el oficio DGAU-078-2020, en la que se indica que la empresa MARTEC dona 45 tanques de fibra de vidrio en buen estado los cuales podrán ser utilizados en proyectos acuícolas con los estudiantes de la Ingeniería en Acuicultura y empezar con recursos materiales para el laboratorio húmedo que se desea implementar para futuros proyectos en la UTN, en la Sede del Pacífico, el detalle de los tanques se presenta de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	N° PLACA	COLOR	PESO EN KG
Tanque 1MTS x 1.29 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	952	Rojo	40
Tanque 80 cm alto x 84.5 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	922	Rojo	30
Tanque 74 cm alto x 1.04 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1786	Rojo	32
Tanque 75 cm alto x 2 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1787	Rojo	45
Tanque 75 cm alto x 2 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1788	Rojo	45
Tanque 84 cm alto x 73 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1769	Rojo	28
Tanque 86 cm alto x 84.5 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	398	Rojo	30
Tanque 1.06 cm alto x 1.114 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	324	Rojo	35
Tanque 75 x 1.10 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	774	Rojo	40
Tanque 1MTS x 1.13 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	953	Rojo	40
Tapa	N/D	N/D	N/D	ZFE	1526	Rojo	12
Tanque 84 cm x 73cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1770	Rojo	28

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	N° PLACA	COLOR	PESO EN KG
Tanque 1MTS alto x 1.29 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1783	Rojo	50
Tanque 1MTS x 1.29 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1052	Rojo	50
Tanque 1MTS x 1.29 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1049	Rojo	50
Tanque 1MTS x 1.29 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	924	Rojo	50
Tanque 1MTS x 1.29 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1051	Rojo	50
Tanque 1MTS x 1.29 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1782	Rojo	50
Tanque 1MTS x 1.29 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1420	Rojo	50
Tanque 1MTS x 1.29 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	305	Rojo	50
Tanque 1MTS x 1.29 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	955	Rojo	50
Tanque 1MTS x 1.29 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	307	Rojo	50
Tanque 74 cm alto x 1.04 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	776	Rojo	50
Tanque 75 cm alto x 2 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1759	Rojo	50
Tanque 75 cm alto x 2 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1401	Rojo	50
Tanque 75 cm alto x 2 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1042	Rojo	50
Tanque 86 cm alto x 84.5 cmts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	921	Rojo	50
Tanque 86 cm alto x 84.5 cmts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1768	Rojo	50
Tanque 80 cm alto x 1.40 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	386	Rojo	50
Tanque 80 cm alto x 1.40 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	855	Rojo	50
Tanque 80 cm alto x 1.40 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	914	Rojo	50
Tanque 1.03MTS alto x 72 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	776	Rojo	50
Tanque 86 cm alto x 84.5 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	1067	Rojo	50
Tanque 86 cm alto x 84.5 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	415	Rojo	50
Tanque 86 cm alto x 84.5 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	310	Rojo	50

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	Nº PLACA	COLOR	PESO EN KG
Tanque 86 cm alto x 84.5 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	316	Rojo	50
Tanque 84 cm alto x 73 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	204	Rojo	50
Tanque 1.03MTS x 72 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	876	Rojo	50
Tanque 1.03MTS x 72 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	943	Rojo	50
Tanque 1.03MTS x 72 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	940	Rojo	50
Tanque 84 cm alto x 73 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	73	Rojo	50
Tanque 80 cm alto x 1.40 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	913	Rojo	50
Tanque 80 cm alto x 1.40 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	ZFE	877	Rojo	50
Tanque 86 cm alto x 84.5 cm diámetro	N/D	N/D	N/D	Sin Placa	Sin placa	Sin placa	50
Tanque 1.06 MTS alto x 1.14 mts diámetro	N/D	N/D	N/D	Sin Placa	Sin Placa	Sin Placa	50
TOTAL EN KILOS							2055

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 14. Informe de la Representación Estudiantil.

El señor Rector informa que el Movimiento Estudiantil de la UTN ha emitido un documento a conocimiento de todo el Consejo, no está en la agenda, pero circuló, en aras que se conozca y solicita a la Representación Estudiantil presentar las propuestas.

El señor José Carlos Marín Pacheco informa que son dos oficios que fueron remitidos a los correos de todos los miembros del Consejo Universitario y solicita el aval para dar la palabra al compañero Diego Solano Rodríguez para que este exponga la primera propuesta y explica que la segunda propuesta trata de un cuestionamiento del estudiantado hacia la Participación Estudiantil en periodos pasados.

Se autoriza la participación del señor Diego Solano Rodríguez Representante Suplente de la Representación Estudiantil. **SE TOMA NOTA.**

a. El señor Diego Solano Rodríguez presenta solicitud de acuerdo mediante el oficio PUC-002-2020.

El señor Diego Solano Rodríguez presenta la propuesta ambiental mediante el oficio PUC-002-2020, con la motivación de las acciones que el Movimiento Estudiantil viene realizando en los temas ambientales, en la promoción de congresos sobre los

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

objetivos de Desarrollo Sostenible, recolección de tapas para murales y donación a la campaña de Proparques en la realización de pararelas para acceso a las playas, voluntariado de 25 estudiantes para limpieza de las zonas aledañas al río Itiquís, la siembra de 50 árboles en el mismo lugar (Urbanización IMAS 2) y se está trabajando con el Banco Popular un tipo de estación recicladora, donde que se espera tener una en cada sede, el objetivo de las estaciones recicladoras es eliminar los basureros de las aulas y tener afuera de los recintos las estaciones para que las personas vayan y depositen los residuos, fue una propuesta que le comenté en su momento al señor Decano Emmanuel Gonzáles y que por tanto ya lo ha realizado el señor Ricardo Ramírez Alfaro en el Centro de Formación lo que le adelantado a esta representación en este caso.

Asimismo, se encuentra en proceso el Hotel de Abejas de la UTN (casa para abejas solitarias) como toma de conciencia que las abejas son un elemento fundamental en el equilibrio de la biodiversidad,

Esto es toda una cultura, como los estudiantes de la UTN tienen la preocupación por todos estos tópicos porque de nada sirve ser conscientes y querer cuidar el medio ambiente si dentro del mismo Consejo Universitario no se están haciendo esas prácticas y aún se siguen usando las pajillas plásticas, básicamente la propuesta se fundamenta de la siguiente manera:

“...someter ante el Consejo Universitario la propuesta de minimizar el uso del plástico en cualquiera de las áreas de las Universidad, esto debido a las grandes necesidades que presenciamos, a las acciones que se están realizando a nivel mundial y nacional en relación con el tema, de ser así, solicitarnos realizar esfuerzos encaminados a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas ambientales de nuestra Universidad.

El Artículo 14 del Código de Deberes Éticos y Profesionales de los Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, estipula que la Universidad Técnica Nacional tiene el compromiso de incorporar la ética ambiental en todas las actividades académicas y administrativas, para hacerlas compatibles con la protección del ambiente.

Por lo tanto, para iniciar este proceso y fomentar culturas ambientales desde el propio Consejo Universitario, proponemos aprobar los siguientes acuerdos:

1. Dentro de la sal sesiones del Consejo Universitario se prohíbe el uso de vasos de papel, plástico u otro elemento contaminante, pajillas (removedores), envolturas de alimentos en plástico o contenedores de estereofón o similar.
2. Realizar las gestiones pertinentes, así como instruir la creación de una comisión, con el propósito de convertir a la Universidad Técnica Nacional como una institución libre de plástico de un solo uso.
3. Respalda y reforzar las acciones que está realizando el Programa de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible en todas las sedes, para que se PRIORICE EL USO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO. específicamente para: beber, lavado de manos, servicios sanitarios y limpieza”.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

El señor Marlon Obregón Alfaro felicita a los compañeros y externa que evidentemente está a favor, señala que el pasado 12 de mayo se presentó una propuesta ante este Consejo Universitario en relación con la restricción del uso de plástico, entonces allí está la propuesta, ojalá se puedan unir esfuerzos para que sea una realidad.

El señor Diego Solano aclara que en cuanto al uso de una vajilla no se trata de comprar una vajilla, sino que cada miembro traiga su taza para el café, té o bebidas, debido a que la preocupación está a pesar de los esfuerzos hechos. La idea es fortalecer la cultura de reciclaje, para proteger los recursos vitales como el agua.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que la problemática sobre aspectos ambientales planteada es un asunto que la Dirección General de la Administración ha venido atendiendo en virtud de la estructura orgánica laboral mediante las unidades de Salud Ocupacional, son muchos los esfuerzos emprendidos en esta materia por ejemplo se han comprado basureros para reciclaje, en ese sentido hay una buena inversión hecha, en el área de Proveeduría, se está gastando lo que hay sin embargo este Consejo Universitario es consciente que hay que avanzar más.

También, existe una Comisión de Gestión Ambiental en todas las Sedes y los compañeros en Salud Ocupacional en todas las Sedes, esto es todo un proceso de sensibilización se tiene que ir reflexionando internamente, se han venido tomando decisiones igualmente en las contrataciones de servicio de alimentación se ha prohibido el uso de plástico, estamos de acuerdo en lo referente del uso del agua de consumo humano, la iniciativa es muy importante para tomar conciencia día a día.

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que en el contexto de esta solicitud es conveniente solicitar al PROGADS un informe para conocer cómo se encuentra la universidad y con base en eso, poder tener datos actualizados y de esta manera avanzar en la dirección planteada.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que respalda la iniciativa, esto nos recuerda el primer Congreso Estudiantil, allí ese día se sirvieron los alimentos en vajilla de plástico es un aspecto que no se puede dejar pasar, debemos estar conscientes que es una inversión que nos hace tomar conciencia y que es necesario seguir invirtiendo más.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que se vienen haciendo esfuerzos desde el año 2011, cuando se declara la Sede Central Ecológica, se generan acciones para el reciclaje. Es interesante como son los puntos de reciclaje, se recolecta y después no se sabe que se hizo con el reciclaje, es un cambio conductual dentro de la Universidad para los de adentro y para los visitantes, es necesario contar con elementos de supervisión, constancia y trazabilidad de estas iniciativas, agradece a los estudiantes porque obligan a la Administración a analizar sobre este tema.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

El señor Fernando Villalobos Chacón felicita a los proponentes y recuerda que el año pasado el señor Marlon Obregón Alfaro presentó una iniciativa parecida. Además, señala que en la Sede de Puntarenas han alcanzado el Galardón de Bandera Azul como Sede Ecológica, la propuesta de conocer un informe del PROGADS en esta temática es importante.

La señora Doris Aguilar Sancho expresa que la Comisión que se propone en los acuerdos solicitados sea la de PROGADS.

Además, el señor Solano menciona que con base a lo establecido en el estatuto orgánico de la Universidad Técnica Nacional en el:

TÍTULO I De la naturaleza, principios, fines y funciones de la Universidad
Capítulo Único, Artículo 4º—Principios.

Los principios orientadores que guían a la Universidad son los siguientes:

f) La conservación y el mejoramiento del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible.

Nota: la cursiva y el subrayado no corresponden al texto original.

Y por medio del acuerdo con la Política Ambiental aprobada por el Consejo Universitario el 12 de junio del 2013, deseamos continuar ejerciendo acciones en pro de la conservación del ambiente.

- a. Establecer la dimensión ambiental como eje transversal en todos los programas académicos de docencia, extensión e investigación
- b. Establecer un proceso de mejora continua en el tema de la gestión ambiental para que todas sus sedes y centros se conviertan en campus sostenibles.
- c. Respetar la legislación nacional e internacional relacionada con el ambiente y la sostenibilidad.

Propone acoger la solicitud y establecer los mecanismos necesarios para que la Universidad se convierta en un espacio más amigable con el ambiente, que estos impacten positivamente a la comunidad universitaria, así como recomendar o indicar a las instancias competentes, entre ellas Proveeduría para minimizar las compras de este tipo de material, como también que se tomen en cuenta en los carteles de licitación de las sodas, para servicios de alimentación en actividades de la Universidad y cualquier evento que tenga incidencia o impacto negativamente al ambiente.

El señor Rector manifiesta que si algo ha enseñado Greta Thunber es que ya no hay tiempo, desde luego que las decisiones tienen implicaciones, pretender eliminar el plástico en toda la universidad se complica, desde luego se recomienda que se apruebe y buscar la manera de ejecutarlo, para su implementación y pedir ayuda al PROGADS, el señor Rector somete a votación la propuesta de acuerdo planteada.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

SE ACUERDA:

ACUERDO 9-4-2020: “Aprobar la propuesta de minimizar el uso del plástico en cualquiera de las áreas de las Universidad, esto debido a las grandes necesidades existentes y a las acciones que se están realizando a nivel mundial y nacional con relación el tema y la Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario solicita realizar esfuerzos encaminados a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas ambientales de nuestra Universidad.

El Artículo 14 del Código de Deberes Éticos y Profesionales de los funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, estipula que La Universidad Técnica Nacional tiene el compromiso de incorporar la ética ambiental en todas las actividades académicas y administrativas, para hacerlas compatibles con la protección del ambiente”.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1.- Dentro de la sala de sesiones del Consejo Universitario se prohíbe el uso de vasos de papel, plástico u otro elemento contaminante, pajillas (removedores), envolturas de alimentos en plástico o contenedores de estereofón o similar.
- 2.- Realizar las gestiones con PROGADS para instruir la creación de una comisión, con el propósito de convertir a la Universidad Técnica Nacional como una institución libre de plástico de un solo uso.
- 3.- Respalda y reforzar las acciones que está realizando el Programa de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible en todas las sedes, para que se **PRIORICE EL USO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**, específicamente para: beber, lavado de manos, servicios sanitarios y limpieza”.
- 4.- Solicitar al PROGADS, un informe sobre los alcances obtenidos con el propósito de conocer datos actualizados en materia ambiental en la UTN. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

b. El señor José Carlos Marín Pacheco presenta una solicitud mediante oficio PUC-003-2020.

El señor José Carlos Marín Pacheco presenta los alcances de la moción para que el Consejo Universitario se pronuncie mediante un acuerdo haciendo una excitativa a la comunidad estudiantil para que participe en los procesos electorales con la toma de conciencia de la responsabilidad sobre el significado y el compromiso que se adquiere a la hora de ser electos. Además, se presenta la solicitud de acuerdo para solicitar a la Directora de Gestión del Desarrollo Humano de la UTN a que tramite la solicitud del Informe de labores sobre las personas que han integrado el Consejo Universitario y

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

demás órganos que por disposición de las medidas de control interno se hace imperativo la rendición de cuentas a través de los informes que cada miembro debe entregar al final de su periodo. Pues es sabido que la Representación Estudiantil en tres periodos consecutivos en el Consejo Universitario no ha entregado el indicado informe.

Considerando

Primero: El 26 de noviembre del 2019, se hace entrega de una carta JCMP-26-11-19") a la Rectoría con copia a la Secretaría del Consejo Universitario a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Director de Asuntos Jurídicos, Auditoría General de la UTN.

Segundo: El 10 de diciembre. Se sostiene una reunión con el rector, referente a la carta mencionada en el punto anterior.

Tercero: El 14 de enero del 2020, en la sesión No.1 del Consejo Universitario, en correspondencia, se recibe la carta con fecha del 29 de noviembre del 2019, por parte de Stacy Suárez con el asunto de carta de renuncia, en cargo de representante estudiantil titular ante el Consejo Universitario.

Cuarto: El 22 de enero del 2020, se recibe una copia del oficio AU-030-2019, dirigida a Miriam Boza Directora de Gestión de Desarrollo Humano.

La anterior documentación, es necesario hacer su conocimiento porque son fundamentales para comprender las solicitudes que realizamos. Además, al exponer dicho contexto, contamos que cada uno de los miembros del Consejo Universitario, pueda tener criterio propio y una postura de la situación que tanto aqueja al movimiento estudiantil y que, por ende, responsablemente me compete exponer ante ustedes.

Solicitudes al Consejo Universitario

1. Pronunciarse con una postura clara ante la falta de asistencia y/o participación de las mujeres representantes estudiantiles electas que por 3 años seguidos no asistieron o renunciaron, siendo así, su suplente, un hombre quien ha asumido sus funciones. Lo anterior con el fin de incentivar una participación estudiantil responsable.
2. Realizar la excitativa a Miriam Boza Ferreto, Directora de la Dirección del Desarrollo Humano, para que realice las gestiones que su labor le compete en relación con la falta de entrega del informe de fin de gestión del sector estudiantil en el Órgano colegiado del Consejo Universitario.

Lo anterior, con base a lo expuesto por nuestra representación. Situación que hasta a la fecha la representación estudiantil anterior, no ha hecho entrega del informe correspondiente a sus sucesores.

El señor Marín Pacheco manifiesta que pese a ser estudiante, al estar en sesión como Miembro del Consejo Universitario, está en calidad de funcionario público que debe rendir cuentas al igual que todos y ante los cuestionamientos planteados el Movimiento Estudiantil ha dado el seguimiento respectivo y pide una respuesta, pues son tres periodos en los que no se conoce informe alguno de los Representantes Estudiantiles anteriores que estuvieron presentes y si están en este consejo es para

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

ser responsables. Entonces en este sentido se pide al Consejo Universitario tomar un acuerdo en el que se le haga una excitativa a la señora Miriam Boza Ferreto para que cumpla con su trabajo.

Añade, que al respecto como estudiante y funcionario público ante este Consejo Universitario es un deber cumplir con lo que dicta la ley como lo indica el texto anterior de la carta que se presentó a la Rectoría, a la Secretaría del Consejo Universitario, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Auditoría General de la UTN. El 26 de noviembre del 2019, se entregó la carta JCMP-26-11-19", pues en su momento la Representación estudiantil anterior dijo que haría entrega del informe y eso quedó en actas, sin embargo, cuando los estudiantes preguntaron a esta representación que paso ya que el acta fue publicada, pero dicha acta dice otra cosa. Se le pidió al señor secretario el audio el cual fue revisado minuto a minuto y efectivamente se corroboró que lo escrito no se dijo, lo que los estudiantes consideran como una burla al movimiento estudiantil.

La carta AU-030-2020 va dirigida a la Directora de Gestión de Desarrollo Humano en la que dice que el informe final de gestión se debe entregar un día hábil antes que finalice su período, que se haga entrega hoy o mañana es muchísimo tiempo después, la gente no perdona y mucho menos los estudiantes quienes no olvidan y constantemente solicitan a su Representación Estudiantil estar recordando el tema, el cual se introdujo a este consejo desde el primero de agosto del 2019 (Acta 16-2019).

Si se quiere incentivar la participación estudiantil hay que empezar a actuar y este Consejo Universitario tiene que empezar a dar el ejemplo. La Representación Estudiantil tiene que ser responsable. La primera solicitud sería el punto 2 indicado en el texto anterior.

"Realizar la excitativa a Miriam Boza Ferreto, Directora de Gestión del Desarrollo Humano, para que realice las gestiones que su labor le compete en relación con la falta de entrega del informe de fin de gestión del sector estudiantil en el Órgano colegiado del Consejo Universitario".

Esta solicitud se presentó hace varios meses y este es el primer acuerdo que se pone en la mesa:

El señor Rector manifiesta que salta la duda por la Autonomía del Movimiento Estudiantil, pues en virtud de la misma Autonomía la que se debe respetar pues no está claro que el Consejo Universitario deba pronunciarse sobre las renunciaciones que se han presentado por parte de los representantes estudiantiles.

Con relación a la solicitud de los informes competentes no hay problema en realizar una petitoria al órgano competente y que sirva para todos los Miembros del Consejo Universitario con la particularidad indicada.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que es un asunto personal del que se encuentra representando en este órgano, algún estamento es un asunto personal y legal que debe presentar un informe, pues la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano antes que termine periodo de sus representantes siempre ha estado recordando con la disposición de la rendición de cuentas y se llega hasta el tercer recordatorio y si logran observar en la revisión si fuera un funcionario la Administración podría buscar los mecanismos adecuados para el cumplimiento de la disposición, pero en el caso de los estudiantes no, eso tendría que ser que se vaya más allá y se solicite un Proceso Administrativo. En el sentido de lo planteado se podrá solicitar a la Dirección de Gestión del Recurso Humano que nos dé un informe de los informes emitidos y estaríamos investigando si departe del Consejo Universitario se puede abrir un Órgano Administrativo contra los incumplimientos de los informes.

El señor Rector somete a votación y aprobación solicitar a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano un informe sobre el cumplimiento de la nota de la Auditoría AU-030-2019, en términos de la solicitud de los informes correspondientes de la representación estudiantil.

SE ACUERDA:

ACUERDO 10-4-2020: “Solicitar a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano un informe sobre el cumplimiento de la nota de la Auditoría AU-030-2019, en términos de la solicitud de los informes correspondientes de la Representación Estudiantil”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

El señor José Carlos Marín Pacheco solicita además un pronunciamiento del Consejo Universitario como petitoria del Movimiento Estudiantil de la UTN, sobre una situación que le corresponde nuevamente exponer como vocero de ese sector que considera como irresponsable la participación de la Representación Estudiantil por parte de las representantes estudiantiles electas que no se responsabilizaron de su cargo, misma situación que se expuso muy claramente ante este consejo universitario, con el informe del Primer Congreso Estudiantil.

Este hecho ha ocurrido en tres periodos, lo que hace que muchas mujeres con intención de participar en los procesos electorales que se avecinan manifiesten resistencia a participar pues consideran que no quieren ser electas por una cara bonita, por lo tanto, no estaría de más un pronunciamiento avocando a ambos géneros de participar con responsabilidad en los procesos electorales apelando a los derechos de los estudiantes.

La señora Patricia Calvo Cruz manifiesta que no entiende la solicitud del pronunciamiento.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

El señor José Carlos Marín Pacheco manifiesta que el contexto se ha plasmado en los documentos enviados, sin embargo, el caso se resume en que una mujer queda electa pero nunca asiste, eso sucedió en el 2017- 2018 en 26 sesiones nunca llegó, 2018-2019 28 sesiones y en el período 2019-2020, renuncia, después que este servidor presentó una carta explicando la situación que se ha reiterado. Aquí se evidencia la no asistencia de los titulares electos y la falta de informes, el Consejo Universitario se ha dado cuenta de eso, sabe lo que pasa y por otro lado el Movimiento Estudiantil viene en decadencia por una reiterada situación, ante esta preocupación es oportuno que el Consejo Universitario se pronuncie haciendo un llamado a la importancia de participar con responsabilidad.

La señora Patricia Calvo Cruz manifiesta que aquí y en otros órganos de la UTN, la persona mujer que asume un cargo tiene la responsabilidad de cumplirlo y ustedes como Movimiento estudiantil son los llamados a trabajar por los estudiantes en esa parte, por lo tanto no corresponde que ustedes trasladen una carga al Consejo Universitario que no le compete, eso no quiere decir en que no apoyemos un pronunciamiento para promover la responsabilidad de los estudiantes y por otro lado que no nos pongan por una cara bonita pero que tampoco no trabajemos.

No procede indicar que el Consejo Universitario tiene doble moral, cuando estamos hablando que la persona mujer que se propone no viene y que procede de un Movimiento Estudiantil que está alegando, con todo respeto pareciera que están descargando una responsabilidad al Consejo Universitario sobre el actuar de los estudiantes. Finalmente tienen mi apoyo en un posible pronunciamiento, pero con la claridad expuesta.

La señora Katalina Perera Hernández manifiesta que se están hablando de dos cosas diferentes, la primera la cual se apoya pues se refiere a la seriedad con que se debe asumir la responsabilidad de un órgano como este pero, ¿de dónde sacan ustedes que las dos personas que han dejado de venir es por ser mujeres o que han sido electas por su cara bonita?, parece que el abordaje que hacen del tema totalmente desde la perspectiva de esta Vicerrectora es discriminatorio, están abogando por paridad pero están haciendo un análisis discriminatorio, en este sentido los argumentos presentados son discriminatorios pues, ¿cuáles son las pruebas que sustentan que dejaron de venir por ser mujeres?, pudieron poder haber sido hombres.

Esta Vicerrectora de Docencia está totalmente de acuerdo en que debe haber un pronunciamiento sea mujer o sea hombre sobre la responsabilidad y el significado de su importancia, pero el planteamiento solicitado parece estar equivocado, no obstante, parece muy acertado que ustedes quieran desde el Movimiento Estudiantil promover una Política de Paridad en la que pueda haber un candidato hombre y una candidata mujer, en que sea uno y uno, parece terrible señalar que las mujeres van a ser electas por su cara bonita, que señales han dado ustedes y nosotros como universidad para

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

que eso se esté dando, de ninguna manera es aceptable que se venga hacer un planteamiento que las dos personas (sin tener ninguna prueba) se han postulado por tener una cara bonita, que han utilizado su figura o visión de ser mujeres, no hay ninguna prueba al respecto para referirse en esos términos.

El señor José Carlos Marín Pacheco manifiesta que no habló de denuncias con pruebas, sino de evidencias, registro de asistencias, lo que se pide es un pronunciamiento para que el Movimiento Estudiantil participe en los comicios con responsabilidad y compromiso.

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que la realidad es que en las aulas de la universidad hay una completa ausencia de información sobre lo que se avecina, sobre los procesos electorales, sobre la elección de sus representantes estudiantiles, cuando se organizan los estudiantes, cuando tienen problemas específicos, como son los problemas de becas u otros. Se necesita información de parte de la universidad al respecto permanentemente en tiempo y forma.

El señor Marlon Obregón Alfaro manifiesta que a inicios de este segundo periodo de sesión presentó un Plan de Trabajo para finalizar en diciembre aquí en el Consejo Universitario con visitas a las diferentes sedes, con todos los objetivos para informar a toda la comunidad universitaria todo lo que tiene que ver con la Representación Estudiantil, pero en ese sentido le recomendaron direccionar todos esos esfuerzos al tema de la Federación Estudiantil que organizaran primero eso y después retomaran el Plan de Trabajo y que espera retomar después del 24 de febrero las visitas en las diferentes sedes para informar a la Comunidad Estudiantil.

Respecto a las menciones que se elige una cara bonita le preocupa, en el sentido que los movimientos estudiantiles se dejan llevar por algo superficial sin tener claro ¿cuáles son los parámetros para determinar quién es bonito y quien es feo?, en el caso que representó no se puede afirmar que quedé por ser bonito sino porque lograron conformar un equipo de trabajo que se esforzó mucho, todos los estudiantes de la universidad tienen la misión de elegir un representante, al mejor candidato no creo que el Movimiento Estudiantil se deje llevar por la cara más bonita. En ese punto creo que el estudiante tiene la capacidad necesaria para analizar quien es el mejor candidato y respecto a las renunciaciones de las dos compañeras en este caso no tenemos la culpa que en ese momento ellas tuvieran dificultades sobre las que debieron tomar decisiones respecto como lo fue su renuncia.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que se está en un proceso de reflexión, el Movimiento Estudiantil es autónomo y goza de derechos y deberes y ante eso la universidad tiene que desarrollar procesos informativos para incentivar la participación informada. El tema de la Federación es un proceso que se avecina y desde este Consejo los motivamos para que sigan adelante con fuerza de organización.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 4-2020

13 de febrero de 2020

El señor Rector manifiesta que se hace necesario una campaña de divulgación por parte del Tribunal Electoral Universitario, es necesario hacerla con el apoyo de todos los Miembros de este Consejo Universitario.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que la armonía es un ideal en la participación electoral cívica de una institución o de un país no se puede especular y asegurar las razones que motivan a las personas para elegir a otras, de alguna manera los porcentajes de abstención son una lucha constante frente a la equiparación de los géneros, al Movimiento Estudiantil tendrán que irle normando su participación en los procesos, todos tienen que cumplir con responsabilidad sin importar el sexo es todo un desafío que tiene el Movimiento Estudiantil de fortalecer estos procesos. Es necesario trabajar desde la ética los valores porque desde adentro se tiene que identificar lo que hay que fortalecer.

El señor Rector recomienda dejar pendiente la solicitud del pronunciamiento del Consejo Universitario en aras de fortalecer la participación del Movimiento Estudiantil con responsabilidad y compromiso ético en los procesos electorales de la UTN.
SE TOMA NOTA.

c. El señor Marlon Obregón Alfaro hace entrega de un informe de labores al Consejo Universitario.

El señor Marlon Obregón Alfaro hace entrega de su informe de labores 2018-2019, y expresa al señor presidente del Consejo Universitario que el trabajar y no saber ¿de qué se trata todo el cuestionamiento presentado por los estudiantes?, pues se ha tratado de conversar con ellos han tratado de unir esfuerzos a pesar de los ataques que insistentemente hacen, esperan que este informe sea un motivo de unión y se puedan poner a trabajar. A su vez se presenta un proyecto denominado LIVE Liderazgo y Vida Estudiantil, a raíz de la participación que se tuvo en el Congreso de Asuntos Estudiantiles en Chile y México el nombre del es "Proyecto LIVE".

El señor Rector recomienda que este tema se puede incluir en la agenda de la próxima sesión como punto específico pues el tiempo no da para prestarle la debida atención.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS COMPLETAS.



Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE



M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO